

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

**POSIBILIDADES DE ESTUDIO
EN LA EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSITARIA ESTATAL
DE COSTA RICA**

JUNIO, 1984

378

O-P06/84

Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

Posibilidades de estudio en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica.-- San José : OPES, 1984.

76 p. ; gráficos y cuadros

1. EDUCACION SUPERIOR. I. Título.

El documento "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica", junio 1984, OPES-06/84, fue elaborado en la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), y en él participaron las siguientes personas:

M.A. Minor A. Martin G., Jefe División Académica

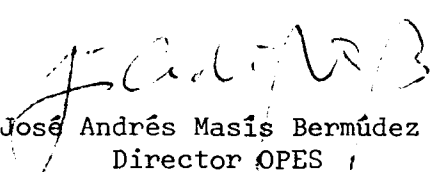
Sr. Humberto Montero M., Asistente de Planificación II

Este documento se dirige principalmente a los estudiantes del último año de la Educación Diversificada -y sus orientadores-, para informarles de las oportunidades académicas que se ofrecen en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, con el fin de que les sirva de guía orientadora, en la difícil tarea de escoger una de ellas.

La mecanografía de este trabajo fue realizada por la Sra. María del Rosario Pérez Brenes.

La publicación y distribución del documento estuvo a cargo del Sr. Luis Ledezma, Jefe de Servicios de Apoyo.

Asimismo, agradecemos la colaboración de los funcionarios de las Instituciones de Educación Superior Estatal, que suministraron la información básica para realizar este documento.


José Andrés Masís Bermúdez
Director OPES

POSIBILIDADES DE ESTUDIO EN LA EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSITARIA ESTATAL EN COSTA RICA

INDICE DE TEXTO

| | <u>PAGINA</u> |
|---|---------------|
| 1. Introducción | 7 |
| 2. Breve Reseña Histórica | 7 |
| 3. Organización de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal | 8 |
| 4. La educación a distancia en la UNED | 10 |
| 5. Posibilidades de estudio y tipo de cupo en las Institu- ciones de Educación Superior Universitaria Estatal | 14 |
| 6. Proceso de admisión y matrícula | 15 |
| 7. Costos de estudio y préstamos | 17 |
| 8. Servicios que se ofrecen a los estudiantes en las Insti- tuciones de Educación Superior Universitaria Estatal | 17 |
| 8.1. Universidad de Costa Rica | 17 |
| 8.2. Instituto Tecnológico de Costa Rica | 29 |
| 8.3. Universidad Nacional | 33 |
| 8.4. Universidad Estatal a Distancia | 38 |

INDICE DE CUADROS

| | |
|---|----|
| <u>Cuadro N°1:</u> Dirección y teléfonos de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal | 45 |
| <u>Cuadro N°2:</u> Oportunidades académicas y tipo de cupo en - las Instituciones de Educación Superior Univer sitaria Estatal por área de estudio, 1984. | 48 |
| <u>Cuadro N°3:</u> Caracterización de los grados otorgados por - las Instituciones de Educación Superior Univer sitaria Estatal. | 65 |

| | | |
|--------------------|--|----|
| <u>Cuadro N°4:</u> | Matrícula inicial de 1984 y diplomas otorgados en el período 1973-1982 en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal. | 66 |
| <u>Cuadro N°5:</u> | Aspectos generales sobre el trámite para el examen de admisión en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica. | 67 |
| <u>Cuadro N°6:</u> | Requisitos de ingreso y matrícula en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica. | 69 |
| <u>Cuadro N°7:</u> | Costos de estudio en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica, 1984. | 71 |
| <u>Cuadro N°8:</u> | Becas, préstamos y otras ayudas financieras a estudiantes en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, 1984. | 73 |

INDICE DE GRAFICOS.

| | | |
|---------------------|--|----|
| <u>Gráfico N°1:</u> | Ubicación de las sedes, centros y secciones regionales y recintos de la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y del Instituto Tecnológico de Costa Rica. | 46 |
| <u>Gráfico N°2:</u> | Ubicación y teléfono de los centros académicos o de estudio de la Universidad Estatal a Distancia. | 47 |

POSIBILIDADES DE ESTUDIO EN LA EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSITARIA ESTATAL DE COSTA RICA

1. Introducción

Las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica ofrecen una amplia gama de oportunidades académicas. Esta publicación pretende ser una guía general para los estudiantes que deseen ingresar a alguna de ellas. Se incluyen aquí, para cada una de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, las oportunidades académicas, los trámites de solicitud de ingreso y matrícula, los servicios que se ofrecen a los estudiantes y otros aspectos que se consideran de interés.

Para una información más detallada de cada uno de esos aspectos, los interesados deben acudir a la Institución de Educación Superior respectiva o llamar solicitando la información a los números telefónicos indicados en el Cuadro N°1 y en el Gráfico N°2.

2. Breve Reseña Histórica

Las instituciones públicas de educación superior con rango universitario son: la Universidad de Costa Rica (UCR), creada en 1940 y la cual empezó a funcionar el 7 de marzo de 1941; el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), creado en 1971, el cual inició sus labores en 1973; la Universidad Nacional (UNA), creada en 1973 y la Universidad Estatal a Distancia (UNED), creada en 1977, y que inició los cursos el 1° de julio de 1978.

El 4 de diciembre de 1974, por medio del Convenio de Coordinación de la Educación Superior de Costa Rica, se crearon los organismos que coor-

dinan la educación superior: el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

Asimismo, a instancia de las Instituciones de Educación Superior se creó la Comisión de Enlace entre las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y los poderes del Estado. La Comisión de Enlace, está integrada por: los Ministros de Educación Pública, Hacienda, Planificación y Política Económica y Cultura, Juventud y Deportes y los Rectores de la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia.

El 20 de abril de 1982, se firma un nuevo Convenio en sustitución del anterior, en el cual se crea una instancia superior, el CONARE Ampliado, que estará formado por los Rectores de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, signatarias del Convenio, un miembro por cada una de dichas instituciones, escogido y nombrado de sus Cuerpos Colegiados Superiores, el Ministro de Educación Pública, un representante estudiantil y el Director de la OPES, sin derecho a voto. Este organismo funcionará en asuntos de gran importancia, a solicitud de uno de los miembros del CONARE o de cualquier Cuerpo Colegiado Superior de las Instituciones signatarias del Convenio.

3. Organización de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal

Las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal tienen

una organización jerarquizada, en términos generales, por las respectivas Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Rectorías y Vicerrectorías, y las unidades académicas y de apoyo. La Asamblea Universitaria -Asamblea Institucional en el caso del Instituto Tecnológico de Costa Rica- es la máxima autoridad de las instituciones. Sus decisiones, resoluciones y políticas son generalmente administradas por el Consejo Universitario y ejecutadas por el rector.

El rector es el funcionario de más alta jerarquía ejecutiva en cada institución de educación superior.

La Universidad de Costa Rica ofrece oportunidades académicas en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (CURF), el Centro Regional de Occidente (CRO) -Recinto de San Ramón, Recinto de Tacares y Recinto de Puntarenas-, el Centro Regional del Atlántico (CRA) -Recinto de Turrialba-, el Centro Regional de Guanacaste (CRG) -Recinto de Liberia y Recinto de San Cruz- y en el Centro Regional de Limón (CRL).

El Instituto Tecnológico de Costa Rica ofrece oportunidades académicas en la Sede Central de Cartago (SCC), Sede Regional de San Carlos (SRSC) y Centro Académico de San José (CASJ).

La Universidad Nacional ofrece oportunidades académicas en el Campus Omar Dengo (COD), Sección Regional de Pérez Zeledón (SRPZ) y Sección Regional de Liberia (SRL).

Finalmente, la Universidad Estatal a Distancia -debido a su sistema -

de enseñanza- ofrece sus oportunidades académicas en los siguientes centros académicos: Metropolitano N°1 y N°2 (San José), Ouepos, Cartago, - Alajuela, Ciudad Ouesada, Plamares, Nicoya, Cañas, Puntarenas, Ciudad - Neilly, Palmar Norte, Limón, San Isidro (Pérez Zeledón), Siquirres, Guápiles, Orotina, Río Frío, Puriscal, San Vito (Coto Brus), Jicaral, La Cruz, Upala, San Marccs de Tarrazú, Liberia, Turrialba, Cuidad Cortés y Buenos Aires.

El Gráfico N°1 muestra la ubicación de las sedes, centros y secciones regionales y recintos de la Universidad de Costa Rica y la Universidad - Nacional, así como la sede central, sede regional y centro académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica; el Gráfico N°2 presenta la localización y el teléfono de los centros académicos o de estudio, de la Universidad Estatal a Distancia.

4. La educación a distancia en la UNED

Debido al carácter especial y novedoso que plantea la educación a distancia, conviene explicar más a fondo algunos aspectos fundamentales de - este tipo de enseñanza ya que la Universidad Estatal a Distancia está - destinada a la formación de profesionales en áreas prioritarias del desarrollo nacional, además de capacitar a toda aquella población que por razones geográficas, económicas y sociales no pueden asistir a los centros de educación superior convencional.

La enseñanza universitaria a distancia está concebida con el propósito

de facilitar los esfuerzos del estudiante por medio de un proceso de enseñanza-aprendizaje individualizado y autosuficiente, partiendo de la base de que la tarea primaria de la universidad, así concebida y así organizada, no es sólo "enseñar" -dentro de la concepción tradicional del vocablo- sino ayudar al educando a aprender por sí mismo, estimulándolo para el logro de los objetivos dentro de un nivel de excelencia, a través de la eficaz utilización de los materiales de estudio, las ayudas audiovisuales y las tutorías sistematizadas.

Por tales razones, quien decida obtener un título universitario dentro de esta modalidad, debe saber que ha escogido un sistema que tiene sus propias ventajas, como la de no asistir frecuentemente a las aulas; pero, a la vez, se obliga a sí mismo a distribuir su tiempo al cual debe ajustar sus hábitos de estudios, así como su esfuerzo y especial dedicación. De similar valor serán sus satisfacciones dentro del camino del éxito y la superación integral.

Los medios de apoyo en el sistema de educación a distancia son:

. Unidades didácticas

Son textos que corresponden a una asignatura dentro de cada programa académico. Son la fuente fundamental para el estudio, ya que suplen la falta de contacto entre profesor y alumno.

Las unidades didácticas generalmente van acompañadas de ejercicios de autoevaluación que permiten al estudiante, tener una idea del aprovechamiento que va logrando con el estudio. Además, su mensaje -

es permanente y está disponible cuando el alumno lo necesita.

El estudio de la (s) unidad (es) didáctica (s) de cada asignatura - se rige por lo que señala la guía académica correspondiente. Este es un documento en el que se plantea lo que busca el curso, su programación, las tareas que debe presentar el alumno, definición de - lo que serán los exámenes, un cronograma que le indica al alumno - los temas que debe ir estudiando cada semana y otras instrucciones para su mejor aprovechamiento.

. Medios complementarios, impresos o audiovisuales

El estudiante cuenta con otros medios de apoyo que refuerzan sus posibilidades de comprensión de la materia o amplían los horizontes - intelectuales marcados por el material impreso.

La Universidad Estatal a Distancia prepara programas de televisión con carácter complementario, programas de radio, diapositivas y - otros materiales.

Los alumnos pueden seguir los programas radiales o televisados de - las asignaturas en las emisoras y canales, según el horario que señala la guía respectiva. Así mismo, puede oírlos o verlos haciendo uso de los equipos que están en la biblioteca del centro académico o de estudio en que está inscrito.

La guía de horarios se le entrega al estudiante el día de la tutoría inaugural en el centro académico o de estudio en que se matriculó. Es muy importante. En ella se le informa sobre el horario de las tutorías presenciales en su centro, horario de atención de los centros, lo mismo que de la tutoría telefónica y los horarios de radio y televisión, del nombre de los coordinadores de cada asignatura y cualquier otra información de importancia para el estudiante.

Tutorías

Las tutorías son un servicio de apoyo al estudiante. Para su mejor funcionamiento, en la Universidad Estatal a Distancia, hay tres tipos: presencial, telefónica y epistolar.

- Tutoría presencial:

El propósito es que los estudiantes puedan consultar al tutor de cada asignatura (según el horario establecido), las dudas e inquietudes académicas que puedan presentarse en sus estudios.

- Tutoría telefónica y epistolar:

Se proponen brindar a los estudiantes la oportunidad de consultar durante la semana y en horas no laborales sus inquietudes relativas a las unidades didácticas, desarrollo o aspectos administrativos relacionados. Es conveniente hacer notar que las llamadas que los estudiantes hagan con esta finalidad a la central telefó-

nica de la Dirección de Centros Académicos y del edificio "A" de Sabanilla, las pueden hacer "a cobrar".

El horario de servicio de tutoría telefónica se ofrece a nivel nacional, considerando todas las asignaturas, o en forma diferida, para cada centro académico y de estudio de acuerdo con sus necesidades propias.

. Bibliotecas

En todos los centros académicos y de estudio se han instalado bibliotecas básicas, de las cuales se pueden servir todos los estudiantes. Dichas bibliotecas funcionan de acuerdo con el horario establecido - para cada centro.

. Círculos de estudios

Se denomina "Círculo de Estudios" a aquellos grupos de estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, que se reúnen para fines académicos o culturales que promuevan una mayor interacción estudiantil, con la institución y con la comunidad. Los "Círculos de Estudios" se organizarán en los centros académicos y funcionarán como - grupos formales de interacción estudiantil, su organización estará a cargo de los administradores del centro académico correspondiente.

5. Posibilidades de estudio y tipo de cupo en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal

Las carreras que se ofrecen en cada institución, y el tipo de cupo: li .

bre (L), restringido (R), o matrícula congelada (C), para el año 1984, - se presentan en el Cuadro N°2.

Las Instituciones de Educación Superior miembros del CONARE han congelado la matrícula o restringido el cupo de determinadas carreras; en algunas ocasiones por no contar con los recursos físicos o financieros pa-
ra atender más estudiantes o bien previendo una posible saturación en el mercado de empleo.

Las posibilidades de estudio en la Educación Superior, se ofrecen en tres niveles: grado asociado (diplomado), grado (bachillerato y licenciatura) y posgrado (especialidad, maestría y doctorado). Una información más detallada sobre el particular se puede obtener consultando el - Cuadro N°3.

El Cuadro N°4 muestra la matrícula inicial en las Instituciones de - Educación Superior Universitaria Estatal en el año de 1984 y los diplomas otorgados en el período 1973-1982.

6. Proceso de admisión y matrícula

El examen de admisión es uno de los requisitos para ingresar a la Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Univer-
sidad Nacional. La Universidad Estatal a Distancia no exige este requi-
sito debido a su modalidad de estudio.

La Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional realizan el examen de admisión en forma conjunta. La prueba denominada de Aptitud Académica, incluye preguntas de razonamiento matemático y razonamiento verbal.

El tipo de prueba permite una calificación objetiva. El puntaje alcanzado en ella por el estudiante, se combina con el promedio de notas del - IV Ciclo (de las materias siguientes: Español, Estudios Sociales, Ciencias, Idioma extranjero y matemáticas; en el caso de los colegios Técnicos se incluye, además, Tecnología y Taller) para obtener una "calificación - final" que es la nota de admisión. El número de alumnos admitidos está - determinado por el cupo que esas dos universidades puedan aceptar.

En el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el examen de admisión tiene como objetivo indagar, entre otros aspectos, la capacidad de discriminación, de análisis y síntesis, de razonamiento lógico y la capacidad de ascciación, mediante una prueba de aptitud académica, que en la actualidad consta de dos áreas: el área de razonamiento verbal y el área de razonamiento matemático. El puntaje obtenido en esta prueba, se combina - con el promedio de notas de la Educación Diversificada, obteniéndose lo que se denomina "puntaje de admisión", el cual se utiliza para seleccionar los candidatos con mayores posibilidades de éxito para seguir estudios en la Institución.

El Cuadro N°5 señala el trámite que deberá realizar el estudiante de secundaria para solicitar el examen de admisión en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

En el Cuadro N°6 se indican los requisitos de ingreso y matrícula en cada una de las instituciones miembros del CONARE.

7. Costos de estudio y préstamos

El Cuadro N°7 señala algunos costos de estudio en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal. Estos costos incluyen, por institución, los del examen y derecho de admisión, bienestar estudiantil, derechos de carné, laboratorios, examen de suficiencia, costos por crédito y reconocimiento de materias y títulos para nacionales y extranjeros, así como otros costos adicionales.

El Cuadro N°8 muestra, para cada institución, los diversos sistemas de becas y préstamos a los estudiantes.

8. Servicios que se ofrecen a los estudiantes en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal

8.1. Universidad de Costa Rica

Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Los campos de actividad de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil son: la atracción y admisión de estudiantes; el bienestar estudiantil con miras a su formación integral y el rendimiento académico, como producto de su proceso de formación académica. La Vicerrectoría contribuye con el esfuerzo institucional que procura el bienestar de los funcionarios.

La función de ésta consiste esencialmente en la prestación de una se-

rie de servicios técnicos y profesionales interrelacionados, ejecutados por un equipo preparado específicamente y con la colaboración valiosa de las otras unidades académicas y administrativas de la universidad.

Esta vicerrectoría mantiene estrecha relación con la organización estudiantil y actúa como instancia de recepción, canalización y resolución de sus inquietudes y como ente propiciador de la participación estudiantil en la búsqueda de soluciones a sus problemas.

Ayuda a los estudiantes a resolver lógicamente los problemas, desarrollar destrezas en el estudio, y disfrutar de las asociaciones y grupos estudiantiles que se formen dentro del campus. No se concibe a los estudiantes como usuarios pasivos de los servicios, sino como participantes activos de todas las experiencias de muy diversa índole, que tienen lugar en el claustro de la universidad.

La modalidad de los servicios que se presta a los estudiantes, está en cambio constante, conforme se obtienen nuevos conocimientos de las necesidades de población estudiantil mediante la evaluación e investigación periódicas.

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil en vista de la magnitud de la población universitaria y de la necesidad de adecuar la prestación de sus servicios a los requerimientos de los estudiantes, contribuye a la formación de "organismos de Vida Estudiantil" en cada una de las unidades aca

démicas y centros regionales, brinda la asesoría necesaria y desarrolla mecanismos apropiados de coordinación.

Campos de actividad de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil:

Atracción y admisión de estudiantes

Ejecuta: divulgación institucional, selección y admisión de estudiantes, como acciones facilitadoras para el acceso de estudiantes con la potencialidad necesaria para la realización de estudios superiores.

Comprende:

- . Desarrollo de un plan de divulgación institucional que contenga:
 - Un programa de atracción de estudiantes, que sea motivador y acorde con las políticas establecidas por la universidad.
 - Un programa de información profesional.
 - Un programa de coordinación y asesoría a orientadores de colegios, ambos con el fin de apoyar una adecuada elección de carrera.
- . Sistema de admisión que contemple la proposición y ejecución de las políticas institucionales en cuanto a selección y procedimientos de ingreso, que culmine con la preparación de la información para la matrícula y la identificación de los estudiantes.

Bienestar Estudiantil

Ejecuta: prestación de servicios estudiantiles de prevención y asis

tencia y desarrollo de actividades de integración, que propicien la incorporación al medio educativo y la satisfacción de necesidades básicas, no sólo para subsanar una serie de carencias, sino para desarrollar el potencial de los estudiantes, todo ello tendiente a su formación integral. -

Comprende:

. Programa de Orientación y Psicología que desarrolle:

Servicios asistenciales y de asesoría en Orientación Profesional - que contemplen para el estudiante de la universidad:

- Asesoría estudiantil individual y grupal para toma de decisiones respecto a elección o cambio de carrera (entrevistas, dinámicas de grupo, aplicación de instrumentos, entrega de materiales, sesiones de información, coordinación con escuelas universitarias, etc.).
- Asesoría individual y grupal para estudiantes próximos a graduarse, relativa a escogencia de trabajo y conocimiento sobre oportunidades laborales (entrevistas, cursillos, entrega de materiales, sesiones informativas, actividades de coordinación con escuelas universitarias, actividades de coordinación con colegios profesionales, etc.).

Servicios asistenciales y de asesoría en Psicología y Orientación Personal Social que contemplen:

- Asesoría individual y grupal para promover ajuste personal y social (entrevistas, dinámicas de grupo, laboratorios de relaciones humanas, etc.).
- Terapéutica en el campo psicológico para los casos que se requiera (individual y grupal).
- Referencia a especialistas en los casos que requiera.

. Programa de Asistencia Socioeconómica que contemple:

Un sistema de valoración de la condición socioeconómica de los estudiantes para hacerse acreedores a algún beneficio y para dar criterio ante solicitudes específicas que otras entidades requieran.

- Un sistema de financiamiento complementario para los estudios (becas, préstamos y subsidios) que permita, según sea el caso, hacerle frente a los gastos del estudiante para el pago de matrícula, alimentación, transporte, compra de medicinas, anteojos, pago de exámenes y de tratamientos odontológicos, compra de libros y material didáctico, pago de gastos de incorporación, tesis y título y pago de casas de alquiler.
- Servicio de alojamiento que ofrezca la posibilidad de: alquiler - de casas por parte de grupos organizados de estudiantes, financiadas por ellos mismos, por medio de la beca que reciben; préstamo

de casas, propiedad de la universidad, a grupos de estudiantes co
mo parte de la beca que reciben y derecho a uso de residencias es
tudiantiles administradas por la institución, como parte de la be
ca que reciben.

- Servicio de comedores y sodas estudiantiles, que ofrecen alimentaci
ción con precios módicos, a los estudiantes, como parte de la be
ca que reciben.
- Servicio de transporte: a cargo de empresas y asociaciones privad
as y comunales, que cubra los sectores del área metropolitana y
algunas provincias para la sede central (San Pedro) y las áreas -
rurales para los centros regionales, por medio de rutas definidas
y tarifas apropiadas.

Este servicio es supervisado por medio de una Comisión de la cual
forman parte estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR)
y la Universidad de Costa Rica, por medio de la Vicerrectoría de
Vida Estudiantil y la Oficina de Seguridad y Tránsito.

- Servicio de préstamo de libros, como parte de la beca que reciben,
para hacerle frente a las necesidades de textos que los cursos re-
quieran; la biblioteca dispone de una colección separada para ese
efecto.

- Bolsa de empleo: es un servicio que ayuda a conseguir empleo - ocasional y complementario, a los estudiantes que necesitan trabajar para hacerle frente a sus gastos de manutención. Desarrolla algunos cursillos y actividades de capacitación cortas, que habilitan a los estudiantes para el desempeño de ciertas labores.
- Servicio de coordinación con asociaciones estudiantiles regionales con fines de asesoría y de apoyo económico para la realización de actividades de bienestar estudiantil.

. Programa de Salud:

Funciona de acuerdo con el concepto de medicina integral, utilizando para ello los recursos humanos, médicos y económicos de la universidad, como también los servicios asistenciales y de asesoramiento de otras instituciones como son la Caja Costarricense de Seguro Social mediante el seguro social universitario (convenio) y el Ministerio de Salud.

- Servicio de Medicina General: Comprende atención médica, de consulta externa, emergencias, cirugía menor, elaboración de expedientes médicos para estudiantes y labor preventiva a través de programas establecidos en relación con problemas específicos.
 - Servicio de Enfermería: Unidad de apoyo al servicio médico que realiza entre sus múltiples funciones: control de signos vitales,
-

aplicación de inyecciones, sueros, curaciones, primeros auxilios, asistencia en los casos de cirugía menor, apoyo y realización de de campañas de vacunación, control de hipertensión arterial, etc., también tiene a su cargo el servicio de electrocardiografía, camas de observación, confección de los pedidos a las oficinas de reactivos y suministros de medicamentos.

- Servicio de Farmacia: Para proveer medicamentos, con ayuda de un 25% a un 100% de descuento según el tipo de beca del estudiante, atendidos por el servicio médico y un descuento general de un 10% a todos los estudiantes.
 - Servicio de laboratorio clínico: Para realizar exámenes de rutina para la ficha médica y los solicitados por el servicio médico.
 - Servicio de Psiquiatría: Para atención psiquiátrica a casos referidos por otros profesionales, o por propia solicitud del estudiante.
 - Servicio de Examen de Agudeza Visual: Para diagnóstico de trastornos visuales que, de ser confirmados, se envían al médico oftalmólogo.
 - Servicio de Odontología: Atención odontológica por referencia de medicina general o por propia solicitud del estudiante.
 - Servicio de medicina deportiva: En coordinación con la administración
-

ción de programas deportivos y recreativos para estudiantes que participan en programas de deporte y para integrantes de equipos deportivos representativos de la universidad.

- Servicio de medicina laboral: Servicio en vías de estructuración con participación interdisciplinaria de la Sección Médica, Facultad de Medicina y la Comisión de Seguridad e Higiene de la Institución.
 - Servicio de referencias a hospitales: En casos de emergencias hospitalarias calificadas, mediante el servicio de ambulancia.
 - Educación para la salud: Mediante el desarrollo de cursillos y de campañas en coordinación con el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social (detección de cáncer cérvico-uterino, control prenatal, educación sexual, prevención contra el ruido, etc.).
- . Programa de Recreación que contemple:
- Promoción y organización de torneos y campeonatos deportivos internos en las diferentes ramas del deporte.
 - Promoción de actividades deportivas especiales: gimnasia de acondicionamiento, ejercicios aeróbicos, clubes, aprendizaje y práctica de deportes, etc.
 - Préstamo y mantenimiento de locales y recursos materiales: can -
-

chas, gimnasios, salas de juegos, pistas, piscinas, implementos deportivos, centros de recreación, etc.

- Promoción y respaldo para los equipos representativos, con el apoyo de la Asociación Deportiva, para la participación en torneos y campeonatos externos, en las diferentes ramas del deporte.
- Promoción de actividades recreativas dentro del campus universitario, bien sea a cargo de esta Vicerrectoría o de alguna otra.

Rendimiento Académico

Campo de actividad de la Vicerrectoría como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, con miras a facilitar el aprovechamiento académico de los estudiantes y a contribuir en su formación integral, corresponde:

- . Programa de Orientación y Psicología que desarrolle servicios asistenciales y de asesoría en Orientación Académica que contemplan:
 - Evacuación de consultas relativas a la reglamentación académica - (sistema de estudios en general)
 - Asesoría (individual y grupal) para enfrentar problemas relativos al estudio (entrevistas, dinámicas de grupo, aplicación de instrumentos, entrega de materiales, cursos de técnicas de estudio, etc.)
 - Promoción y asesoría de las actividades de orientación y guía académica que desarrollen las escuelas universistarias para los estudiantes.
- . Sistema de administración estudiantil, corresponde:

- La matrícula de estudiantes, o sea, la inscripción oficial de los estudiantes a la universidad y la inscripción periódica a los cur sos que se ofrecen de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos. /La emisión de listas de estudiantes por cursos. - /La identificación de los estudiantes, con el otorgamiento del car né. /La recopilación de las calificaciones de los estudiantes por medio de las actas y /El suministro de información para el cobro - de matrícula.

- El registro y el control de estudio en cuanto a la información - académica y administrativa del estudiante. Abarca:

Registro, o sea, el trámite de inscripción de: calificaciones ob tenidas; resultados de apelaciones, asignaturas reconocidas, asig naturas aprobadas por suficiencia, congelamientos de estudios; tí tulos y diplomas obtenidos, etc.

Archivo, o sea, verificación, clasificación y custodia de documen tos que se establezca que el estudiante debe aportar, para los di ferentes procesos que su actividad académica requiere.

Control de requisitos y procedimientos para: la autorización de la matrícula, la obtención de títulos y diplomas en la universi - dad y el reconocimiento a nivel de Educación Superior para conti - nuar estudios en la universidad o ejercer la profesión en el país.

Emisión, o sea, la preparación de informes periódicos de califica

cciones que solicitan los interesados, relativas a su condición - académica y la preparación de informes a solicitud de las autoridades académicas, relativos a la información académica de los estudiantes.

La confección de horarios y calendarios de exámenes y la regulación del uso de la planta física, o sea, la administración de la disponibilidad de la planta física en cuanto a aulas, laboratorios y auditorios; la preparación periódica de los horarios, la emisión de la guía de horarios.

Sistema de información estudiantil que administre un banco de datos de los estudiantes, basado en la información académica y administrativa que aportan los diferentes procesos que su vida académica requiere, que suministre la información que las diferentes unidades académicas y administrativas necesiten para efectuar sus funciones y que emita las estadísticas correspondientes.

Coordina con las Vicerrectorías de Docencia, Acción Social (cursos de extensión), Investigación(Sistema de Estudios de Posgrado), Administración, Unidades Académicas y Centros Regionales, - para suministrar la información requerida por éstas, para la ob tención de la información necesaria por parte de los docentes y para la realización conjunta de aquellos procesos y trámites - que así se convenga.

8.2. Instituto Tecnológico de Costa Rica

Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Dirige los programas de atracción, selección, admisión y permanencia de estudiantes, coordina la adecuada prestación de servicios de asesoría y asistencia a estudiantes y funcionarios; promueve el desarrollo de programas en las áreas cultural, social y deportiva, para la recreación y formación de estudiantes y funcionarios y la interacción con la comunidad; asimismo propicia la investigación sobre métodos didácticos acordes con la realidad costarricense y la capacitación en este campo a los profesores del instituto. De acuerdo al Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, publicado en "La Gaceta" el 24 de enero de 1983, esta vicerrectoría está formada por los siguientes departamentos: Cultura y Deporte, Investigación y Perfeccionamiento Educativo, Orientación y Psicología, Trabajo Social y Salud, Servicios Bibliotecarios y Admisión y Registro.

- Departamento de Admisión y Registro

Realiza las actividades relacionadas con admisión, matrícula, trámite de reconocimiento de asignaturas y títulos de otras instituciones de educación superior, registro y control académico, graduación y emisión de información académica oficial de los estudiantes, programación del uso de aulas, confección de horarios y el calendario académico y la aplicación de algunos reglamentos.

- Departamento de Trabajo Social y Salud

Es el encargado de administrar el programa de financiamiento de es-

tudios (beca-préstamo y préstamo); a su vez, brinda atención y asesoría a los estudiantes en problemas de índole socioeconómico, psico-social y de salud.

Facilita información a estudiantes y graduados sobre fuentes de empleo, así como les asesora en los trámites de empleo.

- Salud: en los puestos de salud de la Sede Central de Cartago y la Sede Regional de San Carlos, se suministra atención médica y de enfermería a los estudiantes mediante programas tales como: exámenes médicos a la población que ingresa, consulta subsecuente, referencia a especialistas, exámenes clínicos y vacunación.

- Alojamiento y alimentación: para aquellos estudiantes que necesitan trasladarse a residir a Cartago, se ofrece, mediante la guía de alojamiento, información acerca de las condiciones, servicios y precios que algunas familias de la comunidad ofrecen para este fin. Se facilita también mobiliario básico a los estudiantes que se hospeden en casas de alquiler. En la Sede Regional de San Carlos, por las características de la zona, existen residencias estudiantiles que incluyen servicio de lavandería, en ambas sedes, Cartago y San Carlos, el Instituto Tecnológico de Costa Rica ofrece un servicio de soda-comedor que funciona a precio de costo.

. Departamento de Cultura y Deporte

Tiene a cargo la ejecución de cuatro programas en los campos de la

cultura y el deporte, fundamentados en propósitos esencialmente for-
mativos, recreacionales y de interacción con la comunidad.

- En el Programa Docente se imparten los cursos semestrales de Acti-
vidad Cultural y Actividad Deportiva que contemplan los planes de
estudio en el primer nivel de las carreras.
- El Programa de Extensión Cultural y Deportiva consta de grupos -
culturales representativos (estudiantina, danza, teatro, etc.) y
grupos selectivos deportivos (12 disciplinas). Incluye además -
proyectos, cursos libres y servicios a la comunidad.
- El Programa de Recreación y Tiempo Libre involucra a estudiantes
y funcionarios en: torneos deportivos, certámenes culturales, es-
pectáculos, exposiciones, ciclos de cine, cursos libres, celebra-
ciones especiales, efemérides, charlas, conferencias, etc.
- En el Programa de Investigación Cultural y Deportiva se ejecutan
proyectos de investigación orientados a soluciones socio-educati-
vas de la labor cultural y deportiva y a la aplicación tecnológi-
ca en las necesidades del arte y el deporte.

. Departamento de Orientación y Psicología

Desarrolla programas de atracción dirigidos a todos los estudiantes
de último nivel de la Educación Diversificada.

Se ofrece asesoría a los estudiantes para favorecer la adecuada -

elección de carrera, el máximo aprovechamiento académico y la adaptación satisfactoria al medio educativo. Le corresponde, junto con otros departamentos de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, el desarrollo de la investigación educativa.

. Departamento de Servicios Bibliotecarios

- Biblioteca: provee de textos y fuentes de consulta a los estudiantes para atender los requerimientos de los planes de estudio, así como lectura complementaria o recreativa. Facilita lugares de estudio, individual o en grupos y otros sitios para la realización de actividades culturales importantes para la formación integral de los estudiantes.

- Librería: además de folletos y artículos de papelería, los estudiantes pueden adquirir en ella otros artículos educacionales como textos y material didáctico. Ofrece también artículos de tienda para algunas de las actividades que realizan en el instituto - (como por ejemplo, equipo para deportes).

. Otros servicios

- Banco de trabajo: los objetivos de este programa consisten en - proporcionar información sobre fuentes de trabajo (de tiempo completo o fracciones) a los egresados y estudiantes; promoviendo de esta manera su efectiva incorporación al sector laboral del país. Se amplía así la posibilidad para los estudiantes de contribuir -
-

al financiamiento de sus estudios. Corresponde a este servicio - la recepción y trámite de las solicitudes y ofertas de empleo.

8.3. Universidad Nacional

Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Tiene como objetivo, la atención integral del estudiante para su formación, abarcando los aspectos: psicopedagógico, artístico y deportivo, de salud y de bienestar socioeconómico; para implementar esto, se realizan labores de docencia asistemática, investigación y extensión, logrando incorporar al estudiante al ámbito universitario y motivando su permanencia en la institución.

Para cumplir con este objetivo, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil ha sido estructurada en cuatro departamentos: Departamento de Asistencia - Socioeconómica, Departamento de Orientación y Atención Psicológica, Departamento de Salud y Departamento de Promoción de Actividades Estudiantiles.

. Departamento de Asistencia Socioeconómica

Atiende lo referente a la: ubicación de los estudiantes en una categoría de pago (beca); las ayudas económicas que incluye (programa- horas estudiantes, programa estudiantes asistentes, préstamos, etc.); las residencias estudiantiles y comedores y un programa especial de nominado Becas Omar Dengo. Breve descripción de los programas:

- Residencias Estudiantiles: están destinadas a ofrecer alojamiento a estudiantes que por su situación social, económica, académica

ca y lejanía de domicilio, requieren de este servicio para su pre
paración personal y profesional. Dentro de este programa se desa
rrollan actividades educativas tendientes a la formación integral
de los estudiantes residentes y de proyección a la comunidad uni-
versitaria y herediana. La admisión a este programa es restringi-
da por carecer de instalaciones propias.

También se suministra ayuda económica e información sobre posibi-
lidades de alojamiento en hogares de la comunidad herediana a aque-
llos estudiantes que reuniendo los requisitos para ingresar a Re-
sidencia Estudiantil, no pueden ser atendidos ahí por falta de cu
po.

- Comedores: son unidades sin fines de lucro, cuyo objetivo es su-
ministrar una alimentación balanceada, a bajo costo o gratuita a
los estudiantes que por su situación socioeconómica y lejanía del
domicilio requieren de este servicio.
- Horas Estudiante: ofrece al estudiante de difícil situación socio-
económica, la posibilidad de colaborar con la universidad en diver
sos trabajos de administración, docencia, investigación y exten -
sión, durante 40 horas por mes, recibiendo por ello una retribución
mensual.
- Horas Asistente: este programa integra al régimen de becas a es-

tudiantes de alto rendimiento académico, quienes tienen la oportunidad de colaborar en las áreas de docencia, investigación, extensión y vida estudiantil, recibiendo por ello un estipendio.

. Departamento de Salud

Los servicios que ofrece el Departamento de Salud en su clínica universitaria, están orientados a la atención médica (asistencial y preventiva), servicios básicos de enfermería, atención odontológica y la sanidad ambiental, con una cobertura para toda la comunidad universitaria.

También se realizan otros programas orientados a satisfacer las necesidades básicas higiénico-sanitarias preventivas y educativas dirigidas a toda la comunidad universitaria, abarcando desde luego el campo de la inspección sanitaria consistente en el control de la salud ambiental a través de una valoración sistemática de las condiciones en ese sentido.

. Departamento de Orientación y Atención Psicológica

Es el encargado de programar, asesorar, apoyar y promover todas aquellas actividades que aseguren el buen rendimiento académico, la adaptación consciente del estudiante a la vida universitaria, su adecuada elección profesional y su persistencia en el aula, que permiten el desarrollo de su potencial intelectual máximo, lo cual repercutirá en beneficio de la sociedad a la cual pertenece.

La prestación de los servicios de orientación enfatiza en tres áreas: Orientación Educativa, Orientación Profesional y Vocacional y Orientación Personal Social.

La atención psicológica se ofrece a aquellos estudiantes con problemas de personalidad o adaptación, este servicio se ofrece individualmente o en grupo.

. Departamento de Promoción de Actividades Estudiantiles

Encargado de programar, asesorar, apoyar y promover todos aquellos proyectos y programas que utilizando el tiempo fuera del aula del estudiante, estimulan una comunicación y participación activa dentro y fuera de la universidad, a través de actividades deportivas, artísticas y de difusión. Principales programas:

- Talleres artísticos y deportivos: Cursos libres y gratuitos teórico-prácticos en una especialidad artística o deportiva con un fin de integración social del estudiante a la vida universitaria. Son cursos semestrales que se ofrecen en bloque de dos horas semanales. Su aprobación es consignada en el récord académico del estudiante.

a. Especialidades artísticas: bailes folclóricos, cerámica, coro, guitarra, danza, manualidades, serigrafía, pirograbado, pintura, teatro, literatura y títeres.

- b. Especialidades deportivas: gimnasia, karate, pesas, baloncesto, beisbol, volibol, natación y aeróbicos.
- Grupos representativos: son grupos artísticos y equipos deportivos integrados por estudiantes universitarios que poseen un buen nivel de destreza, rendimiento y aptitud. Estos grupos y equipos representan a la universidad en programas con y para la comunidad nacional, estableciendo así vínculos reales entre los futuros profesionales y la realidad en que les tocará actuar.
- a. Equipos: baloncesto (masculino y femenino), beisbol (todas las categorías), atletismo, volibol categoría mayor y fútbol.
- b. Grupos artísticos: estudiantina, rondalla, danza, kebere, re-dalu, teatro, bailes folclóricos.
- Difusión cultural: son programas de creación y difusión cultural a través de la radio y la televisión que apoyan y divulgan la labor del Departamento y su vínculo con los estudiantes. Los principales programas son:
- "Cuentos y Leyendas Costarricenses" elaboración y difusión a través de Canal 13 de televisión.
- "Visión Universitaria" elaboración y difusión por Radio Universitaria.
-

"Mini informativo universitario" elaboración y difusión por Radio Nacional.

"Viernes Culturales" difusión dentro de los recintos universitarios.

"Cuentos y Leyendas Latinoamericanas" difusión por Canal 13 de televisión.

"Especiales" programas culturales para la televisión.

8.4. Universidad Estatal a Distancia

Vicerrectoría Ejecutiva

Por medio de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, programa, coordina, controla y evalúa las actividades y mecanismos establecidos para las Oficinas de Registro y Bienestar Estudiantil.

. Oficina de Registro

Estructura y revisa periódicamente el registro y archivo académico de los estudiantes, ejecuta el proceso de matrícula, reconocimiento de estudios y títulos, promociones y graduaciones, extiende certificaciones de estudio y otras funciones que se le asignen.

. Oficina de Bienestar Estudiantil

La Oficina de Bienestar Estudiantil planea, ejecuta y evalúa programas que tienden a la atracción, permanencia y formación humana inte

gral de los estudiantes. Estos programas son:

- Becas de honor

Los estudiantes que matriculen 12 o más créditos en un semestre - y obtengan un promedio de 9 o superior, se les brinda beca de honor que los exime del pago de derechos de matrícula para el siguiente semestre.

- Horas Estudiante

Programa mediante el cual se ubica estudiantes con promedio mayor a 8 y matriculados en más de dos asignaturas, en labores administrativas y académicas propias de la universidad. Se le brinda como estímulo a su labor la exoneración de pago de los derechos de estudio de más de una asignatura.

- Bolsa de empleo

Este programa se inició en 1983 y tiene como fin que los estudiantes encuentren trabajo. Lo realiza la Oficina de Bienestar Estudiantil en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Servicio Civil, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Para hacer uso de este servicio, el estudiante sólo debe dirigirse a la Oficina de Bienestar Estudiantil.

- Convenio UNED-CONAPE

Se coordina con CONAPE la promoción y ubicación de estudiantes en este programa, conscientes de que significa una solución a los problemas económicos que plantean como causa de potencial deserción de la UNED.

Se realiza seguimiento académico y financiero y se orienta para la mejor distribución del crédito.

- Exención de pago a estudiantes de la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II Ciclos

Para promover el ingreso a esta carrera de estudiantes de ciertas zonas, determinadas con base en las necesidades de este tipo de profesional, se tramitan las solicitudes que deben reunir las siguientes condiciones:

Pertenecer a la zona

Buen rendimiento académico (75% de créditos aprobados)

Maestro aspirante

- Divulgación académica

Este programa se inició con grupos de adultos incorporados por lo general al mundo del trabajo, obedeciendo a las políticas de admisión establecidas por la Junta Universitaria en el Reglamento de Admisión (Sesión N°59, Artículo IV, de fecha 29 de febrero de 1978).

A partir de 1979 se da apertura de ingreso a jóvenes graduados de la enseñanza secundaria para que se incorporaran al sistema de educación a distancia por considerarlo acorde con los objetivos de su ley de creación; lográndose con esto abarcar una amplia población.

La Oficina de Bienestar Estudiantil define la Divulgación Académica como la actividad orientadora que difunde las modalidades de estudio, y en general, las actividades universitarias; debiéndose aclarar que es una divulgación formadora e informadora de los aspectos y del dominio del manejo de la vida universitaria; haciendo conciencia en la ciudadanía costarricense sobre las principales ventajas, logros e importancia del nuevo sistema de estudio.

Por lo que la divulgación se orienta a población adulta (en instituciones públicas y privadas, grupos organizados, empresas, etc.) y a la población joven de último año de secundaria.

- Casos especiales

Se coordina con los centros penitenciarios La Reforma y El Buen Pastor y grupos de no videntes para la atención especial de estos estudiantes.

- Actividades culturales y deportivas

Este programa pretende la participación y organización estudiantil

en actividades culturales y deportivas, que permitan una formación integral del estudiante y una identificación del mismo con la UNED.

La ejecución se realiza en dos ámbitos: 1) Interno, a través de torneos que permitan seleccionar los equipos que representan a la UNED, 2) Externo, como miembro de la Federación Costarricense - Universitaria de Deportes (FECUNDE).

- Coordinación con las organizaciones estudiantiles

La finalidad de este programa es mantener estrecha relación con - las asociaciones estudiantiles, tanto como medios de apoyo para - la ejecución de los programas de la oficina, como en las actividades propias de dichas organizaciones.

- Servicio de salud

Mediante convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social - (C.C.S.S.) se atiende a toda aquella población estudiantil que - por algún motivo no tiene acceso a los servicios médicos de la - Caja.

CUADROS Y GRAFICOS



CUADRO N°1

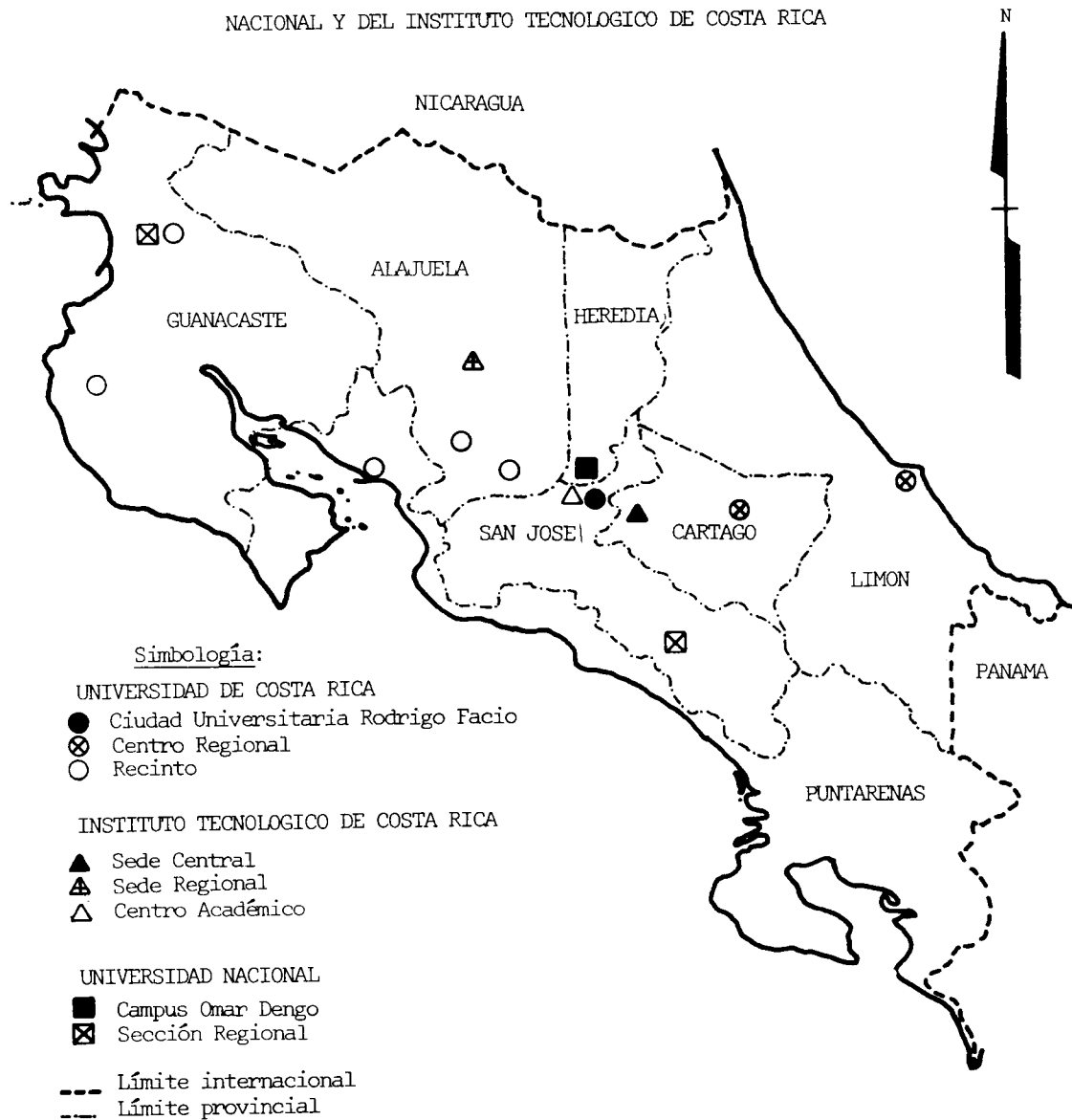
DIRECCION Y TELEFONOS DE LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL

| INSTITUCIONES | DIRECCION | TELEFONO(S) |
|--|--|-------------|
| <u>Universidad de Costa Rica</u> | | |
| Ciudad Universitaria Rodrigo Facio | San Pedro de Montes de Oca | 25-55-55 |
| Oficina de Registro | San Pedro de Montes de Oca | 24-06-83 |
| Centro Regional del Atlántico | Turrialba | 56-10-44 |
| Centro Regional de Occidente | San Ramón | 45-55-53 |
| Centro Regional de Guanacaste | Liberia | 66-04-93 |
| Centro Regional de Limón | Limón, centro | 58-13-09 |
| Recinto de Puntarenas | Puntarenas | 61-11-11 |
| Recinto de Tacaes | Tacaes | 44-40-89 |
| <u>Instituto Tecnológico de Costa Rica</u> | | |
| Sede Central de Cartago | Cartago | 51-53-33 |
| Sede Regional de San Carlos | Ciudad Quesada | 46-00-47 |
| Centro Académico de San José | San José, Barrio Amón, Calle 5 y 7, Avenida 9 | 33-68-94 |
| <u>Universidad Nacional</u> | | |
| Campus Omar Dengo | Heredia | 37-63-63 |
| Oficina de Registro | Heredia | 37-12-98 |
| Sección Regional de Pérez Zeledón | San Isidro de El General | 71-02-09 |
| Sección Regional de Guanacaste | Liberia | 66-01-09 |
| <u>Universidad Estatal a Distancia 1/</u> | | |
| Sede Central | San Pedro | 24-18-33 |
| Oficina de Registro | San Pedro | 24-92-16 |

1/ En el Gráfico N°2 se muestran los teléfonos de los centros académicos o de estudio de la Universidad Estatal a Distancia.

GRAFICO N°1

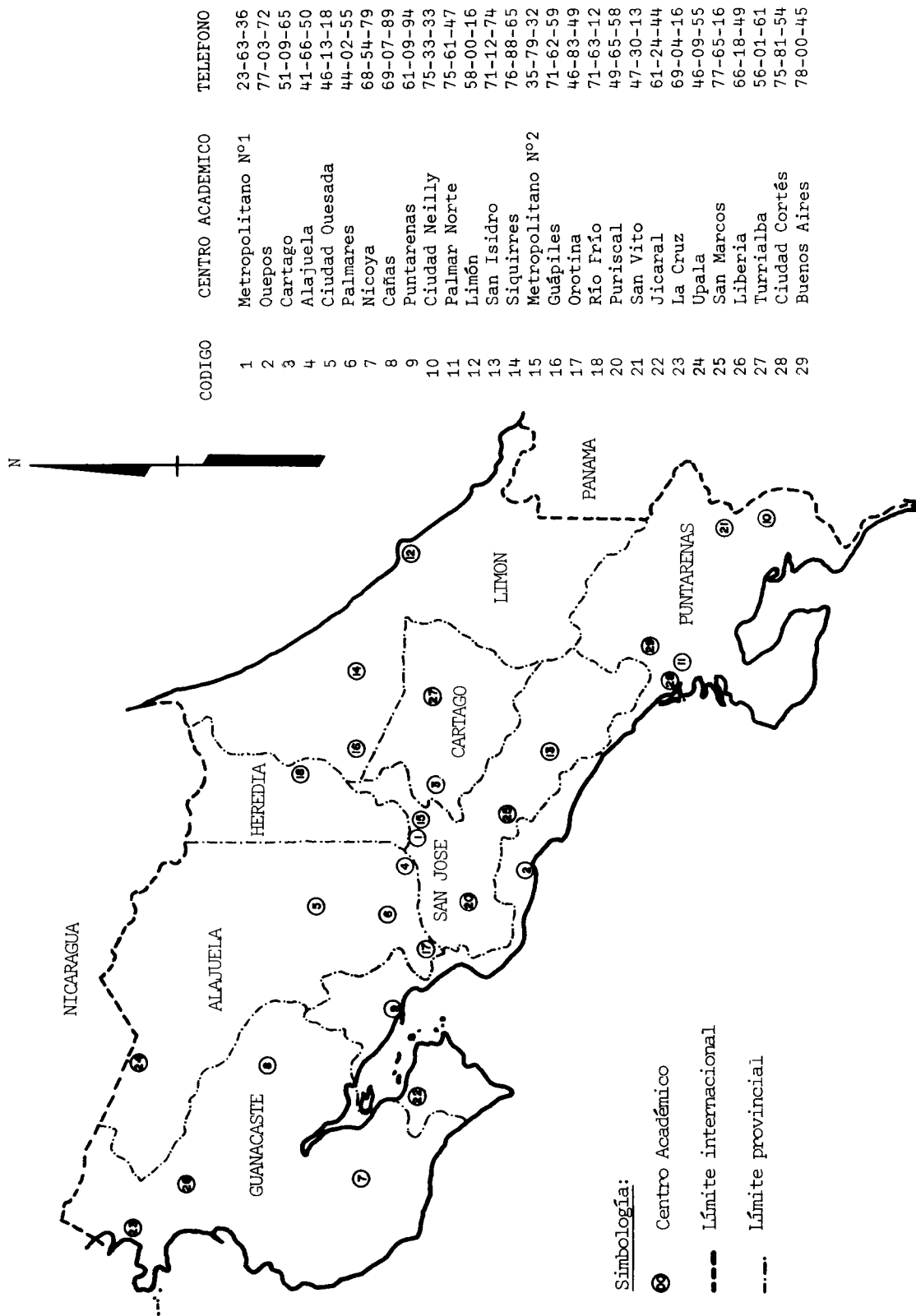
UBICACION DE LAS SEDES, CENTROS Y SECCIONES REGIONALES
Y RECINTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, UNIVERSIDAD
NACIONAL Y DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA



FUENTE: Elaborado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

GRAFICO Nº2

UBICACION Y TELEFONO DE LOS CENTROS ACADEMICOS O DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



| CODIGO | CENTRO ACADEMICO | TELEFONO |
|--------|-------------------|----------|
| 1 | Metropolitano Nº1 | 23-63-36 |
| 2 | Ouepos | 77-03-72 |
| 3 | Cartago | 51-09-65 |
| 4 | Alajuela | 41-66-50 |
| 5 | Ciudad Quesada | 46-13-18 |
| 6 | Palmares | 44-02-55 |
| 7 | Nicoya | 68-54-79 |
| 8 | Cañas | 69-07-89 |
| 9 | Puntarenas | 61-09-94 |
| 10 | Ciudad Neilly | 75-33-33 |
| 11 | Palmar Norte | 75-61-47 |
| 12 | Limón | 58-00-16 |
| 13 | San Isidro | 71-12-74 |
| 14 | Siquirres | 76-88-65 |
| 15 | Metropolitano Nº2 | 35-79-32 |
| 16 | Guápiles | 71-62-59 |
| 17 | Orotina | 46-83-49 |
| 18 | Río Frío | 71-63-12 |
| 20 | Puriscal | 49-65-58 |
| 21 | San Vito | 47-30-13 |
| 22 | Jicanal | 61-24-44 |
| 23 | La Cruz | 69-04-16 |
| 24 | Upala | 46-09-55 |
| 25 | San Marcos | 77-65-16 |
| 26 | Liberia | 66-18-49 |
| 27 | Turrialba | 56-01-61 |
| 28 | Ciudad Cortés | 75-81-54 |
| 29 | Buenos Aires | 78-00-45 |

FUENTE: Elaborado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), con base en información suministrada por la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

CUADRO Nº 2

OPORTUNIDADES ACADÉMICAS Y TIPO DE CUPO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL POR ÁREA DE ESTUDIO, 1984

| ÁREA DE ESTUDIO Y CARRERA | UNIVERSIDAD DE COSTA RICA | | | INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA | | | UNIVERSIDAD NACIONAL | | | UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA | |
|--|---------------------------|-----|-----|-------------------------------------|-----|-----|----------------------|------|-----|---------------------------------|-------------|
| | CURF | CRO | CRA | CRL | CRG | SCC | SRSC | CASJ | COD | | SREZ |
| <u>ARTES Y LETRAS</u> | | | | | | | | | | | |
| Actuación (Dipl.) | | | | | | | | | | | L |
| Artes Dramáticas (Bach., Lic.) | | | | | | | | | | | L |
| Arte Escénico (Bach.) | | | | | | | | | | | R:20 |
| Artes Escénico con énfasis en Dirección o Teatología (Lic.) | | | | | | | | | | | R:20 |
| Dirección (Dipl.) | | | | | | | | | | | L |
| Enseñanza y Promoción de Teatro (Bach.) | | | | | | | | | | | C |
| Artes Plásticas con énfasis en Escultura, Cerámica, Pintura, Gráfica y Grabado (Bach., Lic.) | | | | | | | | | | | R:120 R:18 |
| Artes Plásticas (Bach., Lic.) | | | | | | | | | | | R:60 |
| Artesanía (Tec.) | | | | | | | | | | | R:60 |
| Arte Publicitario (Dipl.) | | | | | | | | | | | R:50 R:6 a/ |
| Dibujo Técnico (Dipl.) | | | | | | | | | | | R:50 R:6 a/ |
| Dibujo Lineal (Dipl.) | | | | | | | | | | | * R:35 |
| Historia del Arte (Bach., Lic.) | | | | | | | | | | | R:15 |
| Música con énfasis en Composición (Bach., Lic.) | | | | | | | | | | | R:30 |
| Música con énfasis en Dirección Orquestal, Dirección Coral y Dirección de Banda (Lic.) | | | | | | | | | | | R:15 |
| Música con énfasis en Canto, Piano e Instrumentos - (Bach., Lic.) | | | | | | | | | | | R:30 |

Nota: La simbología y las citas se indican al final del cuadro.

Continuación Cuadro Nº 2

| AREA DE ESTUDIO Y CARRERA | UNIVERSIDAD DE COSTA RICA | | | INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA | | | UNIVERSIDAD NACIONAL | | | UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA | |
|--|---------------------------|-----|-----|-------------------------------------|-------|-----|----------------------|------|------|---------------------------------|------|
| | CURF | CRO | CRA | CRL | CRG | SCC | SRSC | CASJ | COD | | SRPZ |
| Música con énfasis en Instrumento o Canto, Dirección Coral e Historia de la Música (Lic.) | | | | | | | | | R:10 | | |
| Música con énfasis en Canto, Instrumento y Promoción Comunitaria y Enseñanza (Bach.) | | | | | | | | | R:8 | | |
| Música (Bach.) | | | | | | | | | R:8 | | |
| Música con énfasis en Ciencia Musical (Bach., Lic.) | | | | | R:30 | | | | | | |
| Música con énfasis en Percusión (Bach., Lic.) | | | | | R:30 | | | | | | |
| Danza (Bach.) | | | | | | | | | R:20 | | |
| Literatura y Lingüística con énfasis en Francés (Bach., Lic.) | | | | | | | | | R:15 | | |
| Literatura Francesa (Lic.) | | | | | L | | | | | | |
| Francés (Bach.) | | | | | L | | | | | | |
| Literatura y Lingüística con énfasis en Inglés (Bach.) | | | | | | | | | R:15 | | |
| Lingüística aplicada con énfasis en Inglés (Lic.) | | | | | | | | | R:15 | | |
| Literatura Inglesa (Lic.) | | | | | L | | | | | | |
| Inglés (Bach.) | | | | | L | | | | | | |
| Literatura y Lingüística con énfasis en Español (Bach., Lic.) | | | | | | | | | R:15 | | |
| Filología, Lingüística y Literatura con énfasis en Literatura Hispanoamericana, Literatura Española, Lingüística, Filología Clásica, Literatura Inglesa y Literatura Francesa (M.) | | | | | R: b/ | | | | | | |
| Lingüística (Lic.) | | | | | L | | | | | | |
| Lingüística (Doc.) | | | | | | | | | | | R:15 |
| Filología Española (Bach., Lic.) | | | | | L | | | | | | |
| Filología Clásica (Bach., Lic.) | | | | | L | | | | | | |

Continuación Cuadro N°2

| AREA DE ESTUDIO Y CARRERA | UNIVERSIDAD DE COSTA RICA | | | INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA | | | UNIVERSIDAD NACIONAL | | | |
|---|---------------------------|-----|-----|-------------------------------------|-----|------|----------------------|-----|------|-----|
| | CURF | CRA | CRL | CRG | SCC | SRSC | CASJ | COD | SRPZ | SRL |
| Computación e Informática (Bach., Lic.) | | | | | | | | | | |
| Computación (Dipl.) | | | | | | | | | | |
| Informática (Bach.) | | | | | | | | | | |
| Informática (Esp.) | | | | | | | | | | |
| Física (Bach.) | | | | | | | | | | |
| Física con énfasis en Óptica y Espectroscopía, Física Atmósferica, Física del Estado Sólido, Física Teórica, Física Nuclear y Dinámica de Fluidos Geofísicos (M.) | | | | | | | | | | |
| Geología con énfasis en Energía Geotérmica, Endógena, Geología del Petróleo, Geología Minera, Hidrología y Geología Aplicada a la Ingeniería (Lic.) | | | | | | | | | | |
| Geología (Bach.) | | | | | | | | | | |
| Geología General (Lic.) | | | | | | | | | | |
| Geología Minera (Lic.) | | | | | | | | | | |
| Meteorología (Bach., Lic.) | | | | | | | | | | |
| Matemática (Bach., Lic.) | | | | | | | | | | |
| Matemática (M.) | | | | | | | | | | |
| Química con énfasis en Industrial, Inorgánica, Orgánica, Analítica y Físico Químico (Lic.) | | | | | | | | | | |
| Química (Bach.) | | | | | | | | | | |
| Química (M.) | | | | | | | | | | |
| Laboratorio Químico (Dipl.) | | | | | | | | | | |

R:100

R:75

C

L

L

R:10

C

C

L

L

L

L

R: b/

L

L

R: b/

R:30

Continuación Cuadro N°2

| AREA DE ESTUDIO Y CARRERA | UNIVERSIDAD DE COSTA RICA | | | INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA | | | UNIVERSIDAD NACIONAL | | | UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA | |
|--|---------------------------|-----|-----|-------------------------------------|-----|------|----------------------|------|-----|---------------------------------|------|
| | CURF | CRO | CRA | CRL | CRG | SCC | SRSC | CASJ | COD | | SRPZ |
| <u>CIENCIAS SOCIALES</u> | | | | | | | | | | | |
| Archivo Administrativo (Dipl.) | | | | | | | | | | | |
| Administración de Empresas Agroindustriales (Dipl.) | | | | | C | | | | | | |
| Administración de Empresas Agropecuarias (Bach.) | | | | | | R:40 | | | | | |
| Administración de Empresas Agropecuarias (Dipl., Bach.) | | | | | | | | | | | L |
| Administración de Empresas con énfasis en Mercadeo (Bach.) | | | | | | R:70 | | | | | |
| Administración de Empresas con énfasis en Administración - Financiera (Bach.) | | | | | | R:70 | | | | | |
| Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos (Bach.) | | | | | | | | R:70 | | | |
| Administración de Empresas con énfasis en Pequeña y Mediana Empresa Industrial y Comercial (Dipl.) | | | | | | | | | | | L |
| Administración de Cooperativas (Dipl.) | | | | | | | | | L | ... | |
| Técnico en Cooperativas (Tec.) | | | | | | | | | | | C |
| Administración de Cooperativas (Téc., Dipl., Bach.) | | | | | | | | | | | L |
| Administración de Negocios con énfasis en Contabilidad, Dirección de Empresas, Finanzas, Mercadeo y Producción (Bach., Lic.) | | | | | | | | | | | |
| Administración de Negocios (Dipl.) | | | | | | | | | | | |
| Administración de Empresas (Dipl.) | | | | | | | | | | | R:30 |
| Administración Pública con Concentración en Aduanera, Administración Pública, Estadística y Economía (Bach., Lic.) | | | | | | | | | | | L |
| Administración Pública con énfasis en Aduanera (Bach., Lic.) | | | | | | | | | | | L |
| Administración Aduanera (Dipl.) | | | | | | | | | | | R:12 |

Continuación Cuadro N°2

| AREA DE ESTUDIO Y CARRERA | UNIVERSIDAD DE COSTA RICA | | | INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA | | | UNIVERSIDAD NACIONAL | | | UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA |
|--|---------------------------|-----|-----|-------------------------------------|------|------|----------------------|------|------|---------------------------------|
| | CURF | CRO | CRA | CRL | CRG | SRSC | CASJ | COD | SRPZ | |
| <u>EDUCACION</u> | | | | | | | | | | |
| Artes Industriales en Educación Secundaria (Cert.) | | | | | R:20 | | | | | |
| Artes Industriales III Ciclo (Cert.) | | | | | R:35 | | | | | |
| Artes Industriales (Bach.) | | | | | | | | C | | |
| Administración Educativa (Bach.) | | | | | | | | R:35 | ... | |
| Bibliotecología y Ciencias de la Información (Bach., Lic) | | | | | R:95 | | | | | |
| Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas (Bach.) | | | | | R:95 | | | | | |
| Bibliotecología (Dipl.) | | | | | | | | C | | |
| Ciencias de la Educación con énfasis en Currículum (Lic.) | | | | | C | | | | | |
| Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación (Bach.) | | | | | C | | | | | |
| Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación para la Educación Especial (Lic.) | | | | | R:15 | | | | | |
| Ciencias de la Educación con énfasis en: Orientación Educativa y Orientación Penitenciaria (Lic.) | | | | | R:30 | | | | | |
| Ciencias de la Educación Primaria (Bach.) | | | | | R:60 | | R:35 | | R:45 | |
| Ciencias de la Educación con énfasis en Enseñanza Media - (Bach.) | | | | | | | | | | C |
| Ciencias de la Educación Especial con énfasis en: Defectos Visuales, Problemas de Aprendizaje, Retardo Mental, Trastornos de la Comunicación, Trastornos Emocionales (Bach.) | | | | | | | | | | C |
| Ciencias de la Educación Especial con énfasis en Incapacidad Múltiple (Lic.) | | | | | R:25 | | | | | |
| Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa (Lic.) | | | | | R:25 | R:30 | R:35 | | | R:35 |

Continuación Cuadro N°2

| AREA DE ESTUDIO Y CARRERA | UNIVERSIDAD DE COSTA RICA | | | INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA | | | UNIVERSIDAD NACIONAL | | | UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA | | | |
|--|---------------------------|-----|-----|-------------------------------------|------|-----|----------------------|------|-----|---------------------------------|-----|--|---|
| | CURF | CRO | CRA | CRL | CRG | SCC | SRSC | CASJ | COD | SRPZ | SRL | | |
| Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa (Bach.) | | | | | | | | | | | | | L |
| Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa (Lic.) | | | | | | | | | | | | | C |
| Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos (Bach.) | | | | | R:35 | | | | | | | | C |
| Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Preescolar (Bach.) | R:60 | | | | R:35 | | | | | | | | |
| Ciencias de la Educación con énfasis en Primaria (Bach.) | | | | | R:60 | | | | | | | | C |
| Ciencias de la Educación con énfasis en Preescolar (Prof.) | | | | | | | | | | | | | C |
| Ciencias de la Educación con énfasis en Español (Bach.) | | | | | | | | | | | | | |
| Ciencias de la Educación con énfasis en Preescolar (Lic.) | | | | | | | | | | | | | |
| Ciencias de la Educación General Básica (I y II Ciclos) con énfasis en Español (Bach.) | | | | | | | | | | | | | |
| Ciencias de la Educación General Básica (I y II Ciclos) con énfasis en Ciencias (Bach.) | | | | | | | | | | | | | |
| Ciencias de la Educación General Básica (I y II Ciclos) con énfasis en Matemática (Bach.) | | | | | | | | | | | | | |
| Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación Educativa (Bach., Lic.) | | | | | | | | | | | | | |
| Ciencias Administrativas Educativas con énfasis en Desarrollo Administrativo y Planeamiento (Lic.) | | | | | | | | | | | | | |
| Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Escolar (Bach., Lic.) | | | | | | | | | | | | | |
| Ciencias de la Educación con énfasis en Problemas del Aprendizaje (Bach.) | | | | | | | | | | | | | |

Continuación Cuadro N°2

| AREA DE ESTUDIO Y CARRERA | UNIVERSIDAD DE COSTA RICA | | | INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA | | | UNIVERSIDAD NACIONAL | | | UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA |
|--|---------------------------|-----|-------|-------------------------------------|------|------|----------------------|-----|------|---------------------------------|
| | CURF | CRA | CRL | CRG | SCC | SRSC | CASJ | COD | SRPZ | |
| <u>INGENIERIA</u> | | | | | | | | | | |
| Arquitectura (Lic.) | | | L | | | | | | | |
| Ingeniería Agrícola (Bach., Lic.) | | | R:35 | | | | | | | |
| Ingeniería Agrícola con énfasis en Ingeniería de Suelos y Agua, y en Maquinaria Agrícola (Bach.) | | | | | | R:40 | | | | |
| Ingeniería Civil, con profundización en Construcción, Transportes, Estructuras e Hidráulica y Sanitaria (Lic.) | | | R:85 | | | | | | | |
| Ingeniería en Construcción (Bach.) | | | | | | R:35 | | | | |
| Ingeniería en Computación Administrativa (Bach.) | | | | | | R:30 | | | | |
| Construcción (Dipl.) | | | | R:35 | R:25 | | | | | |
| Dibujo de Arquitectura e Ingeniería (Tec.) | | | | | | | | | R:40 | |
| Ingeniería Eléctrica (Bach., Lic.) | | | R:85 | | | | | | | |
| Ingeniería en Electrónica (Bach.) | | | | | | | | | R:60 | |
| Ingeniería Industrial (Bach., Lic.) | | | R:120 | | | | | | | |
| Ingeniería en Producción Industrial (Bach.) | | | | | | | | | R:40 | |
| Ingeniería en Mantenimiento Industrial (Bach.) | | | | | | | | | R:40 | |
| Diseño Industrial (Bach.) | | | | | | | | | R:35 | |
| Ingeniería en Maderas (Bach.) | | | | | | | | | R:30 | |
| Ingeniería Mecánica (Bach., Lic.) | | | R:85 | | | | | | | |
| Ingeniería en Metalurgia (Bach.) | | | | | | | | | | R:35 |
| Seguridad e Higiene Ocupacional (Dipl.) | | | | | | | | | | R:30 |

Continuación Cuadro N°2

| AREA DE ESTUDIO Y CARRERA | UNIVERSIDAD DE COSTA RICA | | | INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA | | | UNIVERSIDAD NACIONAL | | | | |
|--|---------------------------|--------|-----|-------------------------------------|--------|-----|----------------------|------|-----|------|------|
| | CURF | CRO | CRA | CRL | CRG | SCC | SRSC | CASJ | COD | SRPZ | SRL |
| Ingeniería Química (Lic.) | R:55 | | | | | | | | | | |
| Ingeniería Química con énfasis en Ingeniería de Alimentos, Ingeniería Sanitaria, Administración, Procesos Industriales, Investigación y Química (M.) | R: b/ | | | | | | | | | | |
| Supervisión de Producción (Dipl.) | | | | | | | | R:30 | | | |
| Perito Topógrafo (Dipl.) | R:40 | R:35 | | | | | | | | | |
| Ingeniería en Topografía y Geodesia (Bach., Lic.) | | | | | | | | | | | R:45 |
| Topografía y Catastro (Dipl.) | | | | | | | | | | | R:60 |
| <u>CIENCIAS DE LA SALUD</u> | | | | | | | | | | | |
| Cirugía Dental (Lic.) | R:45 | C | | | | | | | | | |
| Asistente Dental Graduado (Cert.) | R:40 | | | | | | | | | | |
| Fisiología General, Fisiología Celular y Farmacología (M.) | R: b/ | | | | | | | | | | |
| Enfermería (Bach., Lic.) | R:100 | R:18a/ | | R:8a/ | R:18a/ | | | | | | |
| Enfermería (Dipl.) | R:100 | R:18a/ | | R:8a/ | R:18a/ | | | | | | |
| Enfermería Obstétrica (Dipl.) | R:30 | | | | | | | | | | |
| Enfermería Psiquiátrica (Dipl.) | R:30 | | | | | | | | | | |
| Bachillerato Complementario (Bach.) | R:110 | | | | | | | | | | |
| Farmacia con énfasis en Farmacia Industrial y Farmacia - Clínica (Lic.) | R:80 | | | | | | | | | | |
| Asistente de Laboratorio (Dipl.) | R:20 | | | | | | | | | | |
| Medicina y Cirugía (Lic.) | R:110 | | | | | | | | | | |

Continuación Cuadro Nº2

| AREA DE ESTUDIO Y CARRERA | UNIVERSIDAD DE COSTA RICA | | | INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA | | | UNIVERSIDAD NACIONAL | | UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA | | |
|--|---------------------------|-----|-----|-------------------------------------|-----|-----|----------------------|------|---------------------------------|-----|------|
| | CURF | CRO | CRA | CRL | CRG | SCC | SRSC | CASJ | | COD | SREP |
| Microbiología y Química Clínica (Lic.) | R:35 | | | | | | | | | | |
| Microbiología con énfasis en Microbiología, Parasitología y Química Clínica (M.) | R: <u>b/</u> | | | | | | | | | | |
| Nutrición (Lic.) | R:25 | | | | | | | | | | |
| Optometría (Tec.) | | | C | | | | | | | | |
| Citología (Tec.) | R:25 | | | | | | | | | | |
| Electroencefalograma (Tec.) | R:25 | | | | | | | | | | |
| Fisioterapia (Tec.) | R:25 | | | | | | | | | | |
| Histología (Tec.) | R:25 | | | | | | | | | | |
| Medicina Nuclear (Tec.) | R:25 | | | | | | | | | | |
| Radiología (Tec.) | R:25 | | | | | | | | | | |
| Registros Médicos (Tec.) | R:25 | | | | | | | | | | |
| Terapia, Voz y Lengua (Tec.) | R:25 | | | | | | | | | | |
| Terapia Ocupacional (Tec.) | R:25 | | | | | | | | | | |
| Urología (Tec.) | R:25 | | | | | | | | | | |
| Cardiología (Esp.) | R: <u>d/</u> | | | | | | | | | | |
| Cirugía General (Esp.) | C | | | | | | | | | | |
| Cirugía Odontológica (Esp.) | R: <u>d/</u> | | | | | | | | | | |
| Gastroenterología (Esp.) | R: <u>d/</u> | | | | | | | | | | |
| Ginecología y Obstetricia (Esp.) | R: <u>d/</u> | | | | | | | | | | |
| Hematología (Esp.) | R: <u>d/</u> | | | | | | | | | | |

Continuación Cuadro N°2

| AREA DE ESTUDIO Y CARRERA | UNIVERSIDAD DE COSTA RICA | | INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA | | UNIVERSIDAD NACIONAL | | UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA | | | | |
|--|---------------------------|-----|-------------------------------------|-----|----------------------|-----|---------------------------------|------|------|-----|-------|
| | CURF | CRO | CRA | CRL | CRG | SCC | | SRSC | CASJ | COD | SREPZ |
| Medicina Física y Rehabilitación (Esp.) | R: | d/ | | | | | | | | | |
| Medicina Interna (Esp.) | R: | d/ | | | | | | | | | |
| Nematología (Esp.) | R: | d/ | | | | | | | | | |
| Neurología (Esp.) | R: | d/ | | | | | | | | | |
| Neumología (Esp.) | R: | d/ | | | | | | | | | |
| Ortopedia y Traumatología (Esp.) | R: | d/ | | | | | | | | | |
| Pediatría (Esp.) | R: | d/ | | | | | | | | | |
| Psiquiatría (Esp.) | R: | d/ | | | | | | | | | |
| Radiología (Esp.) | R: | d/ | | | | | | | | | |
| Reumatología (Esp.) | R: | d/ | | | | | | | | | |
| Medicina Veterinaria (Lic.) | | | | | | | | | | | R:30 |
| Rehabilitación Integral con especialización en Rehabilitación Médica, Rehabilitación Profesional, Rehabilitación Educativa (Educación Especial) y Rehabilitación Social (M.) | R: | b/ | | | | | | | | | |
| <u>SIN UBICACION ESPECIFICA</u> | | | | | | | | | | | |
| Estudios Universitarios (Dipl., Bach.) | | | | | | | | | | | L |
| Formación General (Dipl., Bach.) | | | | | | | | | | | L |

a/ Se ofrece solamente un tramo de la carrera.

b/ El Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) establece los cupos para cada uno de sus programas.

Continuación Cuadro N°2

c/ Se ofrece únicamente para maestros en servicio.

d/ En las especialidades médicas la restricción de matrícula es de acuerdo con el número de plazas disponibles o permisos concedidos en el año, por la Caja Costarricense de Seguro Social.

Simbología:

... Sin información
 Cert.: Certificado
 Tec.: Técnico
 Dipl.: Diplomado
 Prof.: Profesorado
 Bach.: Bachillerato
 Lic.: Licenciatura
 Esp.: Especialidad Profesional
 M.: Maestría
 Doc.: Doctorado
 CURF: Ciudad Universitaria Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica
 CRO: Centro Regional de Occidente de la Universidad de Costa Rica
 CRA: Centro Regional del Atlántico de la Universidad de Costa Rica
 CRL: Centro Regional de Limón de la Universidad de Costa Rica
 CRG: Centro Regional de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica
 SCC: Sede Central de Cartago del Instituto Tecnológico de Costa Rica
 SRSC: Sede Regional de San Carlos del Instituto Tecnológico de Costa Rica
 CASU: Centro Académico de San José del Instituto Tecnológico de Costa Rica
 COD: Campus Omar Dengo de la Universidad Nacional
 SRPZ: Sección Regional de Pérez Zeledón de la Universidad Nacional
 SRL: Sección Regional de Liberia de la Universidad Nacional
 L: Cupo de matrícula de estudiantes nuevos, sin límite
 R: Cupo de matrícula de estudiantes nuevos, restringida en la cantidad indicada
 C: Cupo de matrícula de estudiantes nuevos, congelada

FUENTE: Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior. Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Universitaria - Estatal de Costa Rica. (San José, C.R.: Sección de Publicaciones, agosto 1983). OFES-06/83.
 Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Docencia, Nota VD-546-84, del 13 de abril de 1984.
 Instituto Tecnológico de Costa Rica, Vicerrectoría de Docencia, Nota del 28 de marzo de 1984.
 Universidad Nacional, Vicerrectoría de Docencia, Nota VD-ATE-N°118-84, del 24 de abril de 1984.
 Universidad Estatal a Distancia, Vicerrectoría Académica, Nota VA-101-84, del 6 de marzo de 1984.

CUADRO Nº 3

CARACTERIZACIÓN DE LOS GRADOS OTORGADOS POR LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL

| GRADOS CARACTERÍSTICAS | CARRERAS CORTAS | | CARRERAS LARGAS LICENCIATURA | MAESTRIA | POSGRADO DOCTORADO | ESPECIALIDAD |
|--|--|--|---|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| | CARRERA CORTA TERMINAL 1/ | CARRERA CORTA NO TERMINAL 2/ | | | | |
| Duración | 4-6 ciclos de 15 semanas | 4-6 ciclos de 15 semanas | 2 ciclos de 15 semanas sobre Bach. ó 10 ci- clos de 15 se- manas en total | 4 ciclos de 15 semanas mínimo | 7 ciclos de 15 semanas mínimo | Variable |
| Créditos 3/ | de 60 a 90 | de 60 a 90 | de 150 a 180 | de 60 a 72 adi- cionales | de 100 a 120 - adicionales | variable |
| Requisitos de ingreso | Conclusión de estudios se- cundarios | Conclusión de estudios se- cundarios | Conclusión de estudios se- cundarios | Bachillerato Universitario | Bachillerato Universitario | Bachillerato Universitario |
| Capacita para la docencia universitaria | No | No | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Culminación | Diplomado | Diplomado | Licenciado | Magister | Doctor | Especialista |

1/ No da posibilidades de continuar en una carrera larga.

2/ Da posibilidades de continuar en una carrera larga.

3/ "Crédito es una unidad valorativa del trabajo del estudiante que equivale a tres horas reloj semanales de trabajo del mismo, durante 15 semanas, aplicadas a una actividad que ha sido supervisada, evaluada y aprobada por el profesor".

FUENTE: Oficina de Planificación de la Educación Superior. Leyes, Decretos y Convenios de la Educación Superior Pública en Costa Rica. (San José, - C.R. : Sección de Publicaciones, 1980), OPES-20/80.

CUADRO N°4

MATRICULA INICIAL DE 1984 Y DIPLOMAS OTORGADOS EN EL PERIODO 1973-1982
EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL

| INSTITUCIONES, SEDES Y CENTROS | MATRICULA INICIAL 1984 <u>a/</u> | DIPLOMAS OTOR- GADOS 1973-1982 |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| TOTAL | 47.529 | 36.936 |
| <u>Universidad de Costa Rica</u> | 28.027 | 23.541 |
| Ciudad Universitaria Rodrigo Facio | 24.385 | ... |
| Centro Regional de Occidente | 1.878 | ... |
| Centro Regional del Atlántico | 553 | ... |
| Centro Regional de Guanacaste | 939 | ... |
| Centro Regional de Limón | 272 | ... |
| <u>Instituto Tecnológico de Costa Rica</u> | 2.410 | 1.053 |
| Sede Central de Cartago | 1.802 | ... |
| Sede Regional de San Carlos | 163 | ... |
| Centro Académico de San José | 445 | ... |
| <u>Universidad Nacional</u> | 9.941 | 11.860 |
| Campus Omar Dengo | 9.225 | ... |
| Sección Regional de Pérez Zeledón | 537 | ... |
| Sección Regional de Liberia | 179 | ... |
| <u>Universidad Estatal a Distancia</u> | 7.151 | 482 |

a/ Datos preliminares.

Simbología:

... Sin información

FUENTE: Universidad de Costa Rica, Oficina de Registro.
Instituto Tecnológico de Costa Rica, Oficina de Planificación Insti-
tucional.
Universidad Nacional, Oficina de Programación.
Universidad Estatal a Distancia, Centro de Investigación Estadís-
tica.

ASPECTOS GENERALES SOBRE EL TRAMITE PARA EL EXAMEN DE ADMISION EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL DE COSTA RICA

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y
UNIVERSIDAD NACIONAL 1/

Los estudiantes que deseen efectuar la prueba de Aptitud Académica deben adquirir la fórmula denominada "Prueba de Aptitud Académica. Solicitud de Inscripción" 2/, estas fórmulas son puestas a la venta en cualquier agencia del Banco Nacional o en la Oficina de Administración Financiera, de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica en San Pedro, o en cualquiera de sus centros regionales. El valor de la fórmula es de ₡200,00.

Una vez que el candidato haya completado debidamente la fórmula, deberá presentarla acompañada de dos fotografías tamaño pasaporte y alguna identificación, en la Oficina de Registro de la Universidad de Costa Rica, dentro del período establecido cada año, y aquí se le entregará el comprobante correspondiente y el folleto "Proceso de Admisión".

Debe tomarse en cuenta que toda solicitud adquirida equivocadamente, con los datos mal consignados, incompleta, o presentada fuera de las fechas establecidas, no recibirá trámite alguno.

En fecha posterior se entregará a cada candidato inscrito la cita de examen (fecha, lugar y hora en que debe presentarse a realizar la prueba).

A los estudiantes que cursan el último año del ciclo diversificado se les enviará la cita al colegio respectivo.

Los estudiantes egresados del ciclo diversificado tienen que haber consignado en la Fórmula de Inscripción para la Prueba de Aptitud Académica, la ciudad donde deseen obtener la cita para que pasen a recogerla en la fecha indicada en la fórmula de inscripción.

INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA 3/

Para realizar el examen de admisión deberá llenarse la solicitud de admisión y cancelar los derechos -₡120- en las fechas que se indique, éstos deben cancelarse en el Banco Nacional de Costa Rica, sus sucursales (depósito a cuenta N°7501357-4) o en las oficinas del Instituto Tecnológico de Costa Rica en Cartago, San Carlos y San José. La solicitud de admisión 4/ deberá ser sellada, por el reverso en las tres partes que la componen: el comprobante para el Banco u oficina de la institución, el comprobante para el solicitante y la solicitud propiamente dicha.

El solicitante conservará el comprobante que le corresponde y la solicitud de admisión, la cual debe ser entregada al orientador del colegio respectivo, en las oficinas del Instituto Tecnológico de Costa Rica, o enviarla por correo al "Instituto Tecnológico de Costa Rica, Departamento de Admisión y Registro, Apartado Postal 159, 7050 Cartago" 5/.

El espacio para indicar "Especialidad Técnica" - lo deben llenar únicamente los estudiantes procedentes de colegios técnicos profesionales (industriales, agropecuarios, etc.).

En la casilla de "Egresado" marque "no" si actualmente cursa el último año de la Educación Diversificada. Si es egresado de años anteriores marque la casilla del "sí". En ambos casos indique el "año de graduación".

El "N° de sede" corresponde al lugar que asignará el Departamento de Admisión y Registro para la realización del examen de admisión. Deje este espacio en blanco.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

En la Universidad Estatal a Distancia no existe examen de admisión, debido a que no hay cupos como en las universidades convencionales; toda persona, hombre o mujer, no importa su edad, que haya concluido sus estudios de secundaria, puede ingresar con sólo adquirir el sobre de matrícula, llenar los documentos ahí indicados e ir a dejarlo al Centro Académico o de Estudios respectivo.

El sobre de matrícula se pone a la venta en todas las librerías del país, dos veces al año, la primera en el mes de junio para iniciar el período de estudios en agosto y la segunda en el mes de diciembre para iniciar en el mes de febrero del siguiente año.

Actualmente la Universidad Estatal a Distancia, cuenta con 29 centros académicos y de estudios, que funcionan en todo el país (Ver Gráfico N°2). El estudiante debe entregar los documentos en el centro que le quede más cómodo para realizar sus estudios.

En el Centro Académico o de Estudio que elija, deberá presentar sus tareas, exámenes, asistir a tutorías o canalizar cualquier trámite administrativo propio de la Universidad Estatal a Distancia.

Los estudiantes procedentes de colegios extranjeros, o sus representantes deben retirar la cita de examen en la Oficina de Registro de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio el día que indica su fórmula de inscripción.

En caso de extravío de la cita, el candidato deberá comunicarse con la Oficina de Registro a más tardar una semana antes de la prueba 3/.

Los egresados del Ciclo Diversificado (Académico o Técnico) y los del Sistema de Bachillerato por Madurez, deben presentar constancia de las notas extendidas por el Secretario del Centro Educativo de los dos o tres últimos años o su equivalente, igualmente los extranjeros, pero con las notas autenticadas, según lo establece el respectivo Reglamento.

A los estudiantes que entreguen la solicitud de admisión se les enviará (por correo si son egresados de colegio, y directamente al colegio si no lo son), los siguientes documentos:

- Folleto informativo sobre carreras.
- Folleto guía del examen de admisión.
- Folleto informativo sobre el proceso de admisión, matrícula, etc.

La sede en que debe realizar la prueba de aptitud, se indica en la etiqueta que recibirán junto con los documentos anteriormente mencionados.

Para realizar el examen deben presentarse en el lugar y hora indicada, con identificación debidamente refrendada (se puede utilizar el carné del colegio, cédula, licencia, etc.).

1/ El examen de admisión es válido para optar por cualquiera de las dos instituciones y el proceso de admisión unificado se lleva a cabo en la Universidad de Costa Rica. Los promedios de admisión se exhibirán en las dos instituciones y se enviarán con documentos informativos a los colegios para estudiantes del último año del Ciclo Diversificado. Además, los egresados, bachilleres por madurez y estudiantes procedentes de colegios extranjeros deben retirar sus documentos informativos en la Oficina de Registro del Recinto Rodrigo Facio o en los respectivos Centros Regionales.

2/ Esta fórmula es de color rosado para los alumnos que cursan el último año del Ciclo Diversificado; de color amarillo para los graduados de colegios costarricenses o que deban de una a tres materias en el Sistema de Bachillerato por Madurez y que deseen ingresar por primera vez a la Universidad de Costa Rica o a la Universidad Nacional. También es de color amarillo para estudiantes de otras universidades, nacionales o extranjeras, que deseen ingresar por primera vez a la Universidad de Costa Rica; y de color blanco para los graduados de colegios del exterior, cuya fórmula solamente podrán adquirir en la Oficina de Administración Financiera de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

3/ Los promedios de admisión se exhibirán en las universidades y se enviarán a los colegios para estudiantes del último año del Ciclo Diversificado junto con el Recibo de Solicitud de Admisión, la Boleta de Indicación de Recinto y Carrera y folletos informativos.

4/ El estudiante debe indicar en el espacio de "carrera elegida" dos oportunidades académicas.

5/ El último día para el recibo de solicitudes de admisión para el período lectivo de 1985, es el 31 de agosto de 1984.

FUENTE: Universidad de Costa Rica, Oficina de Registro, Nota OR-490-84 del 5 de abril de 1984.

Instituto Tecnológico de Costa Rica, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, Nota del 26 de marzo de 1984.

Universidad Estatal a Distancia, Oficina de Bienestar Estudiantil, Nota OBE-045-84 del 4 de abril de 1984.

Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica. (San José, C.R.: Sección de Publicaciones, agosto 1983). OPES-06/83.

CUADRO N° 6

REQUISITOS DE INGRESO Y MATRICULA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL DE COSTA RICA

| UNIVERSIDAD DE COSTA RICA | INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA | UNIVERSIDAD NACIONAL | UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA |
|--|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Presentar el Diploma de Conclusión de Estudios de Educación Diversificada (o equivalente) y fotocopia del mismo. Presentar el recibo de solicitud de admisión cancelado (Ø150); junto con esta solicitud se debe entregar debidamente llena la Boleta de Indicación de Recinto y Carrera. Esta boleta es el documento oficial para solicitar el ingreso a esta institución y a una carrera; si el estudiante no cumple con este requisito no aparecerá en la lista de elegibles, aunque su nota le permita la admisión. Presentar cédula de identidad y fotocopia de ella o constancia del Registro Civil para los costarricenses. Los extranjeros, pasaportes y fotocopia o cédula de residencia y fotocopia. Ser estudiante elegible (ver folleto "Proceso de Admisión", capítulo del Reglamento acerca de políticas de admisión y sistema de ingreso, Artículo 21). Obtener información acerca de la nota mínima de ingreso (Oficina de Registro), y constatar día y hora de matrícula. | <p style="text-align: center;"><u>REQUISITOS DE INGRESO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Presentar el Diploma de Conclusión de Estudios de Educación Diversificada o su equivalente, y fotocopia del mismo. Aprobar el examen de admisión. Presentar cédula de identidad o equivalente. Cancelar el derecho de matrícula. Presentar otros documentos que se especifican en el instructivo de matrícula (salud, fórmula de datos personales, domicilio, etc.). | <ul style="list-style-type: none"> Hacer el examen de admisión UNA-UCR (ver instrucciones en el Cuadro N°5). Luego el estudiante debe esperar la publicación de las listas de admisión de la Universidad Nacional que se realiza el 1º de febrero de cada año. En la publicación de las listas de admisión se dan las indicaciones para la matrícula; o si el interesado lo desea, puede comunicarse con la Oficina de Admisión de la UNA, Heredia, Costa Rica; teléfono 37-63-63. Los estudiantes admitidos deben presentar: <ul style="list-style-type: none"> Título de Conclusión de la Educación Media y una fotocopia del mismo. En el caso de los estudiantes extranjeros, el acuerdo de reconocimiento del título de Conclusión de la Educación Media, emitido por el Consejo Superior de Educación de Costa Rica. Tres fotografías recientes, tamaño pasaporte. Dos fotocopias de la cédula de identidad; del pasaporte o de la cédula de residencia, en el caso de estudiantes extranjeros. | <ul style="list-style-type: none"> Presentar original y copia del Diploma de Conclusión de Estudios de Educación Diversificada (o equivalente) o certificado original de la obtención de éste. Presentar el recibo de derechos de matrícula y cuota de Bienestar Estudiantil cancelado. Estos recibos aparecerán en el Sobre de Matrícula, y se pueden cancelar en cualquier agencia del Banco Nacional de Costa Rica o en la Oficina Financiera de la UNED. Los estudiantes menores de edad deben presentar certificación o constancia de nacimiento, extendida por el Registro Civil. Los estudiantes extranjeros deberán presentar su pasaporte o cédula de residencia al día. Entregar el cuestionario de Admisión y Matrícula del Centro de Investigación y Estadística, éste aparece en el sobre de matrícula. Entregar la boleta de matrícula de asignaturas debidamente llena. El estudiante debe tener cuidado de anotar toda la información que se le pide de manera correcta, además debe llevar la firma del estudiante. En caso contrario se le anulará la matrícula. Esta boleta también aparece en el sobre de matrícula. |

| UNIVERSIDAD DE COSTA RICA | INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA | UNIVERSIDAD NACIONAL | UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA |
|---------------------------|-------------------------------------|----------------------|---------------------------------|
|---------------------------|-------------------------------------|----------------------|---------------------------------|

- Cancelar los derechos de admisión en el momento de la matrícula.
- Adicionalmente, los extranjeros deben presentar un "permiso de estudiante", otorgado por la Oficina de Migración de Costa Rica.

MATRICULA

- En la fecha asignada en el padrón de matrícula el estudiante debe presentarse en la unidad académica correspondiente, aquí se le autorizan las materias y se le entregan las tarjetas para que las complete, luego las devuelve y recibirá el comprobante de matrícula 1/.
- El informe de matrícula definitivo se le entregará posteriormente.
- El sobre de matrícula se retira en la Sede Central de Cartago, en la fecha señalada por la institución. Para obtener la autorización de matrícula, hay que presentarse en el lugar y hora indicados en la cita, portando los documentos correspondientes.
- La matrícula se realiza en la Sede Central de Cartago, la Sede Regional de San Carlos o en el Centro Académico de San José, durante los primeros días de marzo.
- Todo alumno nuevo debe presentarse en el Departamento de Registro, para inscribirse en el padrón estudiantil de matrícula, y llenar la ficha de ingreso en las fechas que se designen; el estudiante debe tomar nota de la cita de matrícula.
- Los estudiantes efectuarán la matrícula definitiva en las respectivas unidades académicas, en las fechas fijadas en el padrón estudiantil. Los informes de matrícula se entregarán posteriormente en las unidades académicas.
- El sobre de matrícula se pone a la venta en las librerías del país - dcs veces al año - junio y diciembre. En este sobre vienen documentos informativos y los formularios necesarios para la matrícula.
- Los estudiantes deben presentarse en los Centros Académicos de la Universidad Estatal a Distancia a matricularse en las fechas establecidas en el Calendario Estudiantil, aquí se les entregará las tarjetas de las materias que escogieron, para que las completen y las devuelvan, con lo cual quedan matriculados.

1/ Procedimiento en vías de modificación.

FUENTE: Universidad de Costa Rica; Oficina de Registro, Nota OR-490-84 del 5 de abril de 1984. Instituto Tecnológico de Costa Rica, Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, Nota del 26 de marzo de 1984. Universidad Nacional, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Nota VVE-ATE-10-84 del 27 de febrero de 1984. Universidad Estatal a Distancia, Oficina de Bienestar Estudiantil, Nota OBE-045-84 del 4 de abril de 1984. Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior. Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica. (San José, C.R.: Sección de Publicaciones, agosto 1983). OPES-06/83.

CUADRO N° 7

COSTOS DE ESTUDIO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL DE COSTA RICA, 1984
(En colones)

| COSTOS | INSTITUCION | UNIVERSIDAD DE COSTA RICA I/ | INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA | UNIVERSIDAD NACIONAL | UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA |
|--|-------------|------------------------------|-------------------------------------|----------------------|---------------------------------|
| | | 200 a/ | 120 | a/ | b/ |
| Examen de Admisión | | | | | |
| Derecho de Admisión | | | | | |
| • Nacionales | | 100 c/ | o | 60 | o |
| • Extranjeros | | 100 c/ | o | 115 | o |
| Bienestar Estudiantil | | | | | |
| | | 120 (por ciclo) | o | 55 | 50 |
| Costo por crédito: | | | | | |
| • Nacionales | | d/ | d/ | d/ | d/ |
| • Extranjeros | | 200 | 200 | 125 | 100 e/ |
| • Por práctica dirigida nacionales y extranjeros | | 1.333,40 | 400 | 125 | 200 |
| Derecho de carné | | o | 70 | 10 | o |
| Costo por laboratorio | | 65 | o | 40 | 100 |
| Otros costos de matrícula | | o | 40 (I Semestre) 25 (II Semestre) | o | 60 (sobre de matrícula) |
| Otros costos adicionales: | | | | | |
| • Reconocimientos: | | f/ | f/ | f/ | f/ |
| - De materias | | o | o | 326 | o |
| - De títulos (en general) | | | | | |
| - De títulos del exterior a: | | | | | |
| a. Nacionales con beca | | 1.000 | 1.000 | o | 500 |
| b. Nacionales sin beca | | 2.000 | 1.000 | o | 500 |
| c. Extranjeros | | 3.500 | 1.000 | o | 1.500 |
| • Examen de suficiencia: | | | | | |
| - Nacionales | | 100 | 100 | 100 | 125 |
| - Extranjeros | | 666,70 | 100 | 100 | 125 |

Continuación Cuadro N°7

- a/ La Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional tienen unificado el examen de admisión, cuyo costo es de ₡200 y el estudiante puede optar por cualquiera de las dos instituciones.
- b/ La Universidad Estatal a Distancia no efectúa examen de admisión.
- c/ El costo del derecho de admisión para el año de 1985, será de ₡150.
- d/ La Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia, cobran en 1984 un máximo de 12 créditos, mientras en el Instituto Tecnológico de Costa Rica éste es de 10 créditos.
- e/ Los derechos de matrícula (costo por créditos matriculados) deberán realizarse en dos pagos. Sin embargo, a los estudiantes que pagan de contado (en un sólo pago) se les hará un descuento del 10%. Los estudiantes que matriculen dos materias o menos deberán pagar el derecho de matrícula en un sólo pago, sin acogerse al 10% de descuento mencionado.
- f/ El reconocimiento de materias, es diferente en cada institución, la Universidad de Costa Rica cobra ₡20 por cada crédito reconocido, la Universidad Nacional cobra ₡326 por cada estudio de reconocimiento, sin tomar en cuenta el número de créditos o materias reconocidas, el Instituto Tecnológico de Costa Rica cobra ₡25 por la primera materia reconocida y ₡15 por materia adicional, la Universidad Estatal a Distancia cobra ₡100 por los primeros 9 créditos (3 materias) y ₡10 por crédito adicional reconocido.
- 1/ Los costos indicados para la Universidad de Costa Rica, pueden ser variados en 1985.

Simbología:

o= No se aplica.

FUENTE:

Universidad de Costa Rica, Oficina de Administración Financiera, Nota OAF N°483-84, del 23 de marzo de 1984.
 Instituto Tecnológico de Costa Rica, Departamento Financiero, Nota Fi-0114-84, del 20 de marzo de 1984.
 Universidad Nacional, Departamento Financiero, Nota DF-030-84, del 21 de febrero de 1984.
 Universidad Estatal a Distancia, Oficina de Bienestar Estudiantil, Nota OBE-045-84, del 4 de abril de 1984.
 Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior. Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica. (San José, C.R.: Sección de Publicaciones, agosto 1983). OPES-06/83.

BECAS, PRESTAMOS Y OTRAS AYUDAS FINANCIERAS A ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL, 1984

| UNIVERSIDAD DE COSTA RICA 1/ | | UNIVERSIDAD NACIONAL | | UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA | |
|--|--|----------------------|-----------|---------------------------------|-------------------|
| INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA | | | | | |
| Categoría | Sistema de becas | | Categoría | Sistema de becas | |
| | Nacional | Extranjero | | Nacional y Extranjero | Costo por crédito |
| 0 | 200,00 | 1.333,40 | 0 | 125,00 | |
| 1 | 175,00 | 1.166,80 | 1 | 112,50 | |
| 2 | 150,00 | 1.000,00 | 2 | 100,00 | |
| 3 | 125,00 | 833,40 | 3 | 87,50 | |
| 4 | 106,00 | 706,80 | 4 | 75,00 | |
| 5 | 83,35 | 555,60 | 5 | 62,50 | |
| 6 | 50,00 | 333,40 | 6 | 50,00 | |
| 7 | 37,50 | 250,00 | 7 | 37,50 | |
| 8 | 25,00 | 166,80 | 8 | 25,00 | |
| 9 | 12,50 | 83,40 | 9 | 12,50 | |
| 10 | 100% de exención | | 10 | 100% de exención | |
| 11 | 100% de exención más ayuda económica, no rige para estudiantes extranjeros. | | | | |
| H | 100% de exención para estudiantes que hayan aprobado un mínimo de 20 créditos con notas de 9 ó más en el curso lectivo anterior; no rige para estudiantes extranjeros. | | | | |
| <u>Otras becas:</u> | | | | | |
| Aquellas concedidas por el estado, instituciones autónomas, municipalidades, empresas o personas particulares a favor de estudiantes universitarios. | | | | | |
| <u>Préstamo de dinero:</u> | | | | | |
| Esta institución facilita préstamos de dinero a los estudiantes universitarios. | | | | | |
| <u>Financiamiento de estudios:</u> | | | | | |
| El Instituto Tecnológico de Costa Rica cuenta con un sistema de financiamiento, que de diferentes formas permite al estudiante cubrir los costos de estudio mensuales (derechos de estudio, alojamiento, alimentación, transporte y material didáctico). | | | | | |
| A continuación se detallan las formas de financiamiento: | | | | | |
| . Becas por condición socioeconómica: | | | | | |
| Financian de un 20 a un 50% de los costos de estudio de aquellos estudiantes con mayores dificultades socioeconómicas, el porcentaje restante de sus gastos se financia mediante préstamo (crédito educativo). | | | | | |
| . Crédito educativo: | | | | | |
| Abarca a todos los estudiantes cuya condición socioeconómica así lo amerite. Permite cubrir los costos de estudio (derechos de estudio, alimentación, transporte, alojamiento y material didáctico). | | | | | |
| De cada solicitante se realiza un estudio socioeconómico que de | | | | | |
| <u>Financiamiento de estudios:</u> | | | | | |
| La Universidad Estatal a Distancia (UNED) no tiene sistema de becas, esta institución recomienda a los estudiantes que tienen dificultades para cubrir los costos de matrícula y materiales didácticos, recurrir a la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), con este objeto la UNED suscribió un convenio con el CONARE mediante el cual los estudiantes tienen la posibilidad de financiamiento a largo plazo, cancelando una vez concluida su carrera; para obtener estos préstamos se deben reunir las siguientes condiciones: - buen rendimiento académico, escasos recursos económicos y haber aprobado el ciclo básico. | | | | | |
| <u>Apoyo de financiamiento para estudio</u> | | | | | |
| Los derechos de matrícula se cancelan en dos pagos, cuando se matriculan tres o más materias, pero si se hace en uno solo, los estudiantes tienen derecho a un 10% de descuento. También se otorga el 10% de descuento en la compra del material didáctico a todos los estudiantes. Para eso se envía las facturas por concepto de compra de estos materiales a la Oficina de Registro, por medio de los Centros Académicos o Centros de Estudios quien procederá a tramitar la respectiva nota de crédito en fa- | | | | | |

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA 1/

tarios, como complemento a la beca - que tienen adjudicada, para gastos - muy calificadas.

El programa ofrece dos tipos de préstamos:

A corto plazo:

Se conceden para solventar necesidades económicas ocasionales o menores, a cancelar en un plazo máximo de 12 meses, se otorgan a estudiantes con beca 8, 9, 10 y 11 que hayan aprobado como mínimo los estudios generales.

A largo plazo:

Se conceden por mensualidades a los estudiantes universitarios para concluir sus estudios, compra de materiales y equipo especial, durante un máximo de 24 meses; estos préstamos también son aplicables a estudiantes egresados para cubrir gastos de incorporación y título, así como presentación de tesis. Para obtener este tipo de préstamo es necesario tener beca 7, 8, 9, 10 u 11, y aprobado el 50% de los créditos necesarios para concluir la carrera. Y el 100% de la carrera aprobada para aquellas personas que los soliciten, para gastos de incorporación y tesis.

Descuento en las medicinas:

Los estudiantes con beca 10 tienen derecho a un 25% de descuento en las medicinas que necesitan y a los de -

INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA

termina el monto mensual que se asignará al estudiante para atender sus gastos de estudio.

Para la devolución del préstamo, se otorga un período de gracia de seis meses después de graduarse o retirarse de la institución.

El interesado en solicitar financiamiento de estudios (crédito educativo o beca por condición socioeconómica) deberá presentar el formulario "Solicitud de Financiamiento de Estudios" el cual se puede adquirir en el Departamento Financiero en el Campus de Cartago, en el Centro Académico de San José o en la Sede Regional de San Carlos.

Además, se cuenta con el siguiente sistema de becas que consiste en la exención total del pago de los derechos de estudio semestral:

. Becas académicas:

A los estudiantes que obtengan el primer y segundo promedio de calificaciones de su colegio durante el último año de Educación Diversificada, siempre que el promedio de calificaciones no sea inferior a 80.

A los cuatro primeros puntajes del Examen de Admisión: dos de Colegio Técnico y dos de Colegio Académico, siempre que la nota de admisión no sea inferior a 80.

UNIVERSIDAD NACIONAL

Becas Especiales Omar Dengo:

Estas tienen como fin ofrecer la posibilidad de cursar carreras en la Universidad Nacional a estudiantes de difícil situación económica, provenientes de zonas alejadas de la Sede Universitaria, que se han desatado académicamente, durante la Educación Secundaria (promedio de nueve o superior en los dos últimos años) es requisito para pertenecer a este programa, tener dedicación exclusiva y aprobar el 100% de los créditos matriculados. Estos estudiantes recibirán apoyo económico para hospedaje, material didáctico, y gastos personales, también tendrán asesoramiento vocacional y seguimiento personal, mediante atención permanente, ofrecida por profesionales en áreas diversas.

Ayudas económicas:

A través de este programa se ofrece al estudiante de escasos recursos económicos, una ayuda monetaria para compra de materiales didácticos, prácticas de campo y algunos gastos de salud muy especializados en caso de estudiantes no asegurados.

Préstamos:

La posibilidad de obtener préstamos de dinero a largo y corto plazo, se ofrece a los estudiantes que ingresen a carreras y tengan problemas económicos.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

vor del estudiante que le servirá para futuros pagos a la institución.

Becas de honor:

Los estudiantes que matriculen 12 o más créditos en un semestre y obtengan un promedio de 9 o superior se les brinda beca de honor que los exime del pago de derechos de matrícula para el siguiente semestre.

Crédito a estudiantes:

Los estudiantes de la UNED pueden solicitar un arreglo de pago semestral tanto para los derechos de matrícula como para el material didáctico.

Esto se realiza mediante una solicitud de crédito que el estudiante adquire en el Centro Académico o Centro de Estudio en que está matriculado, a la cual debe adjuntarse un pagaré, previamente firmado en donde se pondrá el monto total del crédito solicitado; que se cancelará como máximo en seis cuotas consecutivas. También debe de estar firmado por un fiador quien deberá adjuntar constancia de salario y cédula de identidad. Recibida la petición una Trabajadora Social analizará la situación socioeconómica y la condición académica del estudiante. Dará su criterio y con base a éste, la petición de crédito pasará a la Comisión de Apoyo Económico. La resolución que se tome, afirmativa o denegatoria, le será comunicada al estudiante, al administrador del Centro y a la Oficina Financiera.

| UNIVERSIDAD DE COSTA RICA 1/ | INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA | UNIVERSIDAD NACIONAL | UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA |
|--|---|--|--|
| <p>beca 11 se les otorga exención total, para esto deben haber sido recetadas por la Oficina de Salud y adquirir éstas en la farmacia de la universidad.</p> <p><u>Seguro Social Estudiantil Universitario</u></p> <p>Para estudiantes con beca 10 y 11 es gratuito. Para los demás tienen costos muy bajos.</p> | <p>A los ganadores del primer lugar individual o grupal en concursos a nivel nacional en los campos científico-tecnológico y artístico-cultural, obtenido a partir del noveno año de Educación General Básica.</p> <p>Existe otro tipo de becas que exoneran el pago de los derechos de estudio y que se otorgan luego de que el estudiante haya cursado un semestre en la institución, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Becas de honor: • A los estudiantes que obtengan en el semestre un promedio de nota (90) o más en calificaciones de los cursos matriculados. • Becas Estudiantes Asistentes. • Becas por participación destacada en los campos: Cultural, Deportivo y Estudiantil. | <p>Exención de pago en la carrera de <u>Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II Ciclos</u></p> <p>Para acogerse a este beneficio el estudiante debe ser residente o laborar en: Ouepos, Ciudad Neilly, Palmar Norte, Limón, Pérez Zeledón, Siquirres, Guápiles, Río Frío, San Vito, La Cruz, Jicaral, Los Santos, Ciudad Cortés, Puriscal, Buenos Aires, Cartago, Cañas, Upala y San Carlos. Pueden solicitar exención de pago al momento de efectuar la matrícula si reúnen los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser bachiller de enseñanza media o maestro aspirante (PAU 1 - PAU 2). • En el caso de estudiantes antiguos, deben tener aprobados el 75% de los créditos inscritos. <p>Deben llenar la solicitud, aportar constancias en cada período y cancelar la cuota de Bienestar Estudiantil. Las solicitudes serán evaluadas semestralmente por el personal profesional de la Oficina de Bienestar Estudiantil.</p> | <p>Exención de pago en la carrera de <u>Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II Ciclos</u></p> <p>Para acogerse a este beneficio el estudiante debe ser residente o laborar en: Ouepos, Ciudad Neilly, Palmar Norte, Limón, Pérez Zeledón, Siquirres, Guápiles, Río Frío, San Vito, La Cruz, Jicaral, Los Santos, Ciudad Cortés, Puriscal, Buenos Aires, Cartago, Cañas, Upala y San Carlos. Pueden solicitar exención de pago al momento de efectuar la matrícula si reúnen los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser bachiller de enseñanza media o maestro aspirante (PAU 1 - PAU 2). • En el caso de estudiantes antiguos, deben tener aprobados el 75% de los créditos inscritos. <p>Deben llenar la solicitud, aportar constancias en cada período y cancelar la cuota de Bienestar Estudiantil. Las solicitudes serán evaluadas semestralmente por el personal profesional de la Oficina de Bienestar Estudiantil.</p> |
| <p>1/ Para realizar la solicitud de beca se debe comprar la fórmula, cuyo valor es de ₡5.00. La solicitud de beca se hace en la fecha que señala el calendario universitario (aunque no se hayan publicado las listas de elegibles). Los costos por crédito podrían variar en 1985.</p> | <p><u>FUENTE:</u> Universidad de Costa Rica, Oficina de Becas Estudiantiles, Nota OBE-N° 078-84, del 20 de febrero de 1984. Instituto Tecnológico de Costa Rica, Departamento de Trabajo Social y Salud, Nota del 20 de marzo de 1984. Universidad Nacional, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Nota VVE-ATE-10-84, del 27 de febrero de 1984. Universidad Estatal a Distancia, Oficina de Bienestar Estudiantil, Nota OBE-045-84, del 4 de abril de 1984. Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica. (San José, C.R.: Sección de Publicaciones, agosto 1983). OPES-06/83.</p> | | |